

MUNICIPIO DE MASAGUA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

WENDY MARLENI DE LEÓN PÉREZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE MASAGUA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2013

2013

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MASAGUA – VOLUMEN 6

2-73-50-AE-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE MASAGUA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al
Comité Director
del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas
por

WENDY MARLENI DE LEÓN PÉREZ

previo a conferírsele el título

de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, Septiembre 2013

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2013, según Acta No. 14-2013 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.44 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL", municipio de Masagua, departamento de Escuintla.

Presentó

WENDY MARLENI DE LEÓN PÉREZ

Para su graduación profesional como: **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticuatro días del mes de octubre de dos mil trece.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

**LIC CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO**



Smp.

Ingrid
PREVISADO

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por su infinita misericordia hacia mi vida al sostenerme en todo momento, otorgarme unos excelentes padres y hermanos. Señor gracias por darme esta inmensa alegría de lograr la meta.
- A MIS PADRES:** Por todo su esfuerzo, paciencia, palabras de aliento y confianza, los amo con todo mi corazón.
- A MI ESPOSO:** Por su comprensión incondicional, grande amor, por compartir esta satisfacción y anhelo en mi vida.
- A MIS HERMANOS:** Mirza, Balmoris, Brenda, Erick y Helder, mis queridos hermanos con los que viví momentos inolvidables, gracias por su entusiasmo y apoyo moral.
- A MI FAMILIA:** Tíos, primos, cuñados, suegros, sobrinos, gracias por sus palabras para el logro de este éxito.
- A MIS AMIGOS:** Yulisa, Elmer, Adaly, Bruno, Ericka, por los momentos que hemos compartido de alegría, orgullo y celebración, que llevare gravados en mi memoria y en mi corazón.
- A MI CASA DE ESTUDIOS:** Universidad de San Carlos de Guatemala, por enseñarme la realidad de mí querido país y formarme como profesional.
- A MIS CATEDRATICOS:** Por compartir sus conocimientos, en especial al Lic. Erwin López Morán asesor del EPS.
- A USTED** Con respeto.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO MUNICIPAL	
1.1 MARCO GENERAL	1
1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio	1
1.1.2 Localización y extensión	2
1.1.3 Clima	3
1.1.4 Orografía	3
1.1.5 Aspectos culturales y deportivos	3
1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	4
1.2.1 División política	4
1.2.2 División administrativa	5
1.2.2.1 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	6
1.2.2.2 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	6
1.3 RECURSOS NATURALES	7
1.3.1 Agua	7
1.3.2 Bosques	8
1.3.2.1 Tipo de bosque	8
1.3.2.2 Cobertura forestal	8
1.3.3 Suelos	9
1.3.3.1 Tipos de suelo	9
1.3.3.2 Clases agrológicas	10
1.3.3.3 Usos del suelo	10
1.3.4 Fauna	10
1.3.4.1 Fauna domestica	11
1.3.4.2 Fauna silvestre	11
1.3.5 Flora	11
1.4 POBLACIÓN	11
1.4.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento	12
1.4.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	13
1.4.2.1 Por sexo	13
1.4.2.2 Por edad	13
1.4.2.3 Por pertenencia étnica	13
1.4.2.4 Por geografía	13
1.4.3 Densidad poblacional	14
1.4.4. Población económicamente activa -PEA-	14
1.4.4.1 Por sexo	14
1.4.4.2 Por área geográfica	15
1.4.4.3 Por actividad productiva	15
1.4.5 Migración	15
1.4.5.1 Inmigración	16
1.4.5.2 Emigración	16

1.4.6	Vivienda	16
1.4.7	Ocupación y salarios	17
1.4.8	Niveles de ingreso	17
1.4.9	Probrea	18
1.4.9.1	Pobreza no extrema	18
1.4.9.2	Pobreza extrema	18
1.4.10	Desnutrición	19
1.4.11	Empleo	19
1.4.12	Subempleo	20
1.4.13	Desempleo	20
1.5.	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	20
1.5.1	Organizaciones sociales	20
1.5.2	Organizaciones productivas	22
1.6	ENTIDADES DE APOYO	23
1.6.1	Instituciones estatales	23
1.6.2	Organizaciones no gubernamentales	25
1.6.3	Privadas	26
1.7	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	26
1.8	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	27
1.8.1	Flujo comercial	27
1.8.2	Flujo financiero	28

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

2.1	MARCO LEGAL	29
2.1.1	Municipio	30
2.1.1.1	Elementos que forman el Municipio	30
2.1.1.2	Autonomía Municipal	31
2.1.2	Gobierno Municipal	31
2.1.3	Finalidad de la Municipalidad	32
2.1.4	Funciones de la Municipalidad	33
2.1.5	Recursos económicos del Municipio	33
2.1.6	Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	33
2.1.7	Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	34
2.2	DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN	34
2.2.1	Planeación	35
2.2.1.1	Misión	35
2.2.1.2	Visión	36
2.2.1.3	Objetivos organizacionales	38
2.2.1.4	Procedimientos	39
2.2.1.5	Plan operativo anual -POA-	40
2.2.1.6	Programas	40
2.2.2	Organización	41

2.2.2.1	Estructura organizacional	41
2.2.2.2	Organigrama	42
2.2.2.3	Niveles jerárquicos	45
2.2.2.4	Manuales Administrativos	46
2.2.3	Integración	47
2.2.3.1	Integración del personal	47
2.2.3.2	Reclutamiento	48
2.2.3.3	Selección	49
2.2.3.4	Capacitación	49
2.2.4	Dirección	49
2.2.4.1	Motivación	49
2.2.4.2	Comunicación	50
2.2.5	Control	52

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

3.1	ANÁLISIS INSTITUCIONAL	53
3.1.1	Plan operativo anual	53
3.1.2	Elementos de la planeación estratégica	54
3.1.3	Nomas y políticas	56
3.2	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	56
3.2.1	Estructura organizacional	56
3.2.2	Unidades propuestas	58
3.2.3	Departamento de recursos humanos	59
3.2.4	Instrumentos administrativos	63

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

4.1	FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES	64
4.1.1	Fuentes de financiamiento	65
4.1.2	Fuentes internas	65
4.1.3	Fuentes externas	66
4.1.4	Deuda pública	67
4.1.5	Ejecución presupuestaria	68
4.1.5.1	Presupuesto municipal	68
4.1.5.2	Formulación de presupuesto	69
4.1.5.3	Liquidación de presupuesto	69
4.2	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	71
4.3	NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL	73
4.4	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	79
	CONCLUSIONES	
	RECOMENDACIONES	
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Fuentes de Ingresos Municipales, Año: 2012	68
2	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Presupuesto Fuentes de Ingresos Municipales, Año: 2012	70
3	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Proyectos a Ejecutarse, Año: 2012	72

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Conocimiento de Misión y Visión, Año: 2012	37
2	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Conocimiento de Objetivos Organizacionales, Año: 2012	39
3	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Organigrama Municipal, Año: 2012	43
4	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Conoce el Organigrama Municipal, Año: 2012	44
5	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Recibe Motivación, Año: 2012	50
6	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Comunicación Interdepartamental, Año: 2012	51
7	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Estructura Organizacional Propuesta, Año: 2012	57
8	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Estructura Organizacional Propuesta, Departamento de Recursos Humanos, Año: 2012	62

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Objetivos Organizacionales, Año: 2012	38
2	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Autoridades Municipales, Período: 2012-2015	45
3	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Número de Empleados Contratados según Renglón Presupuestario, Año: 2012	48
4	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Propuesta de Misión y Visión de la Municipalidad, Año: 2012	54
5	Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, Proyectos con Priorización en Proceso de Estudio, Año:2012	80

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad, es el ente de gobierno más cercano a la población de un Municipio, en donde se encuentra la esencia del equilibrio de las relaciones entre el gobierno central y los ciudadanos, su objetivo primordial es dar respuesta a las crecientes demandas sociales y lograr el desarrollo por el bien de los habitantes. Al considerar tan importante función, se desarrolla este informe para determinar la situación administrativa municipal, exteriorizar las debilidades que limitan su buen funcionamiento y proponer alternativas de solución.

El presente Diagnóstico Administrativo Municipal es el resultado de la investigación realizada a la Municipalidad del municipio de Masagua, departamento de Escuintla, para su realización se utilizó el método científico, con los procedimientos inductivo-deductivo y analítico-sintético, así como las técnicas de investigación documental y de campo entre las cuales están, recopilación, ordenamiento, análisis de la información, observación directa, encuestas, entrevistas para la recolección de información primaria e información secundaria.

El objetivo principal que persigue este Diagnóstico es el de contribuir con las autoridades locales al fortalecimiento institucional y organizacional de la Municipalidad, para incrementar su capacidad de respuesta a las múltiples y variadas demandas que plantea la población.

La fase del trabajo de campo se realizó en la Municipalidad de Masagua durante el período comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2012, tiempo en el que se investigó su funcionamiento administrativo.

Para su mejor comprensión este informe contiene cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación.

El capítulo I, describe las generalidades del Municipio el contexto donde se desenvuelve la Municipalidad, entre las que se pueden mencionar Marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, organizaciones de apoyo, entre otras.

El capítulo II, se desarrolla con el diagnóstico administrativo municipal realizado a la institución a través del proceso administrativo el cual comprende las fases: planeación, organización, integración, dirección y control.

El capítulo III, contiene la descripción de las propuestas planteadas a la municipalidad, para que este ente disponga de una herramienta que le sirva de apoyo para su mejoramiento administrativo.

El capítulo IV, hace referencia a las fuentes de ingresos municipales, proyectos que la municipalidad tendrá en ejecución próximamente así como los requerimientos de inversión social que se necesita la población del Municipio.

Sucesivo del desarrollo de los capítulos se exponen las conclusiones, recomendaciones, bibliografía consultada y anexos entre ellos el manual organizacional y de procedimientos.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

En el desarrollo del presente capítulo se hace mención y análisis de las principales variables socioeconómicas que inciden en el desarrollo del entorno del municipio de Masagua, departamento de Escuintla, se destacan el marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, organización social y productiva, entre otros.

1.1 MARCO GENERAL

Describe aspectos del área investigada que tienden a no cambiar con el tiempo se pueden mencionar entre ellos de los antecedentes históricos, localización y extensión, clima, orografía y los aspectos culturales y deportivos.

1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio

Fundado en 1536 por los españoles, con el nombre de San Luís Masagua, le llamaron Mazat Agui, que significa, lugar de venado que huye, los indígenas de la época, por la necesidad de agua en sus poblados fundaron el pueblo cerca de la corriente del río Guacalate, hacia finales del siglo XVIII estaba formado por 25 familias.

“El sacerdote español Toribio Benavente, conocido popularmente, llevó a cabo los trabajos de construcción de la iglesia católica, el 14 de julio de 1536 se concluyó el templo y la Cruz del Perdón que conserva su posición como pueblo fundado por españoles, así mismo sembró la ceiba que luce imponente su frondosidad en el parque central de la Cabecera.”¹

¹ Gutiérrez Marroquín, E. A. 2004. Necesidad de investigar la Monografía del municipio de Masagua. departamento de Escuintla, p. 5.

“Al formarse la Federación Centroamericana, Masagua pasó a formar parte del distrito 2, en el circuito de Escuintla, según Artículo 36 de la Constitución del Estado de Guatemala de 1825 y para el 1 de mayo de 1830 fue erigido como Municipio y en 1883 se le anexa el antiguo municipio de San Juan Mixtan.”²

1.1.2 Localización y extensión

“Se encuentra situado en la parte central del departamento de Escuintla a una distancia de 15 kilómetros de la Cabecera y 70.5 de la ciudad capital, colinda al norte con la Cabecera Departamental, al sur con el municipio de San José, al este con los municipios de Guanagazapa é Iztapa y al oeste con el municipio de la Democracia. La extensión territorial es de 473.18 kilómetros cuadrados característica que lo ubica en la tercera posición de los municipios de Escuintla, en cuanto al tamaño. Se localiza en la latitud 14°12'34" y en longitud 90°51'34", la altura es de 130 metros sobre el nivel del mar”.³

Ubicado sobre la ruta CA-9, carretera antigua al municipio de San José, con dos vías principales de acceso distribuidas así: de Guatemala a Palín a 49 kilómetros, en carretera de 4 vías, de Palín a Escuintla, por la carretera antigua de 2 vías a 17 kilómetros y de la Cabecera Departamental hacia Masagua, 15 kilómetros en carretera asfaltada de 2 vías. Como segunda alternativa al dirigirse por la Autopista a Puerto Quetzal a 23 kilómetros, con cruce en el kilómetro 62, se recorren 8.5 kilómetros para arribar al Municipio, en carretera asfaltada de 2 vías. Constituyéndose lo anterior en los únicos accesos viables para el transporte, existen algunas veredas y senderos que comunican al Municipio desde la Democracia, San José, Escuintla, Guanagazapa e Iztapa, sin embargo únicamente son transitables peatonalmente.

² SEGEPLAN, (Plan de Desarrollo Municipal, Masagua Escuintla. Año 2010) P. 17.

³ Cabrera Chávez, J. 2006. Diseño de tramo carretero para el acceso directo a la aldea El Astillero y sistemas de alcantarillado sanitario para la colonia El Recuerdo, municipio de Masagua, departamento de Escuintla, p. 1.

1.1.3 Clima

Presenta estación cálida y húmeda, en los meses menos cálidos, la temperatura media anual es de 25.5°C, con variación de noviembre a enero de 3.8°C y en los más calurosos de marzo a mayo, con una media de 35°C, alcanza valores máximos entre las 12:00 y 15:00 horas, las mínimas entre las 19:00 y 07:00 hrs.

La humedad alcanza el 90% según el régimen de lluvia de junio a octubre, los vientos predominantes se presentan de septiembre a octubre en esta temporada provocan daños en los cultivos, al agudizarse el invierno.

1.1.4 Orografía

No existen áreas montañosas, cerros ni volcanes, la superficie es semiplana con declive suave y constante, el suelo es arenoso y bien drenado, algunas áreas son pedregosas, se destaca la fertilidad de la tierra que en mayor parte es aprovechada para la agricultura.

1.1.5 Aspectos culturales y deportivos

La Cabecera Municipal celebra dos ferias, la titular el tercer viernes de cuaresma y la patronal durante la primera semana de febrero en honor a la virgen de Candelaria. Se realizan eventos como palo encebado, marrano encebado, jaripeo, carrera de cintas entre otros. En algunas aldeas también festejan feria entre ellas se destacan Las Guacas el día 15 de enero en honor al Señor de Esquipulas, San Juan Mixtán, el 24 de junio en honor a San Juan apóstol y San Miguel las flores el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel.

Durante la semana santa se organizan procesiones en honor a la imagen de Jesús Nazareno de Masagua, la comunidad realiza coloridas alfombras que realzan las tradiciones. De acuerdo a la encuesta predomina la religión cristiana

evangélica con 45% de seguidores, mientras que la católica se sitúa en 43%, la demás población profesan otra religión o ninguna.

La recreación popular la conforman la práctica del fútbol y básquetbol, para su promoción se ha construido una cancha con doble propósito a un costado del templo católico en la Cabecera Municipal, así como en las aldeas, Cuyuta y Las Guacas, mientras que en los centros poblados como San Juan Mixtan, San Miguel Las Flores, Obero y Llanitos, se han improvisado canchas que se utilizan para ambas disciplinas.

Los días de mercado son miércoles y domingo, las comidas con mariscos forman parte de la gastronomía del Municipio como los cangrejos rellenos, caldo de mariscos y de camarones.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Se refiere a la forma en que se encuentra estructurado el Municipio en el área rural y urbana, los cambios que han ocurrido a nivel territorial, así como la organización de las autoridades locales.

1.2.1 División política

Comprende la división territorial de los centros poblados, de acuerdo con los criterios utilizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- los centros poblados se dividen en urbanos y rurales. En la primera categoría se encuentra la Cabecera Municipal, en la segunda las aldeas, caseríos, fincas, parcelas, lotificaciones y granjas.

Con base a los datos de los censos nacionales de población y habitación de 1994 y 2002 del -INE- los centros poblados variaron de 193 a 104, no obstante los datos obtenidos en investigación de campo en el 2012 indican que existen

262, incrementándose entre el período 2002 al 2012, 158 el número de comunidades equivalente a 152%, la razón es que el último Censo no consideró a más del 50% de las fincas y el 100% de las haciendas, posiblemente porque no tenían población al momento de recabar la información, por la formación de nuevos hogares y principalmente a la inmigración hacia el Municipio ocasionada por las fuentes de trabajo que genera la cabecera de Escuintla y los ingenios, que convierten a Masagua en ciudad dormitorio por la facilidad de traslado.

Durante la investigación de campo se determinó la existencia de un pueblo, constituido por la Cabecera Municipal, 14 aldeas y 26 caseríos, 14 colonias, 17 lotificaciones, 26 parcelamientos, 22 granjas y 142 fincas; existe aumento tanto en las Aldeas como los Caseríos duplicándose del año 2002 al 2012, estos fenómenos se deben al aumento de la población, algunos centros poblados al alcanzar el número de habitantes necesarios cambiaron de categoría. También aumentaron considerablemente comunidades en las áreas aledañas a la Cabecera Municipal, formando Colonias, a causa de la inmigración de la población del área rural que busca oportunidades de trabajo.

El número de fincas no cambia significativamente, sí se toma como base censo 1994, son numerosas pero no utilizadas para alojamiento de personas, un 64% se usan en un cien por ciento en la siembra de caña de azúcar. También se evidenció que las Haciendas desaparecieron, el 69% pasaron a ser fincas y las restantes al momento de la investigación no existen se considera que por el movimiento de las categorías pasaron a formar colonias, lotificaciones, o unificarse con otras fincas cambiando de nombre.

1.2.2 División administrativa

Está relacionada con la forma como se lleva a cabo la gestión y organización a través de la Municipalidad. La máxima autoridad es el Concejo Municipal, es el

órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son electos en forma popular y directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años.

“Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, culturales y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos”.⁴ Al momento de la investigación el Consejo está conformado por once miembros, Alcaldesa, Síndico I, Síndico II, Síndico Suplente, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal V, Concejal Suplente I, Concejal Suplente II; esta integración está basada en La Ley Electoral y de partidos Políticos, se reúnen todas las semanas, como lo indica el Código Municipal con relación a las sesiones ordinarias.

1.2.2.1 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Constituye el medio principal de participación de la población en la gestión pública. Se evidenció en la investigación de campo que este consejo está integrado por la Alcaldesa Municipal, Síndico I y II, Concejal I y II 20 representantes de los COCODES, Coordinadora Técnica Administrativa de Educación, Director del Centro de Salud, Juez de Paz, Director de IGSS, Director del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-, representante de la Policía Nacional Civil, un representante del Consejo Nacional de Alfabetización -CONALFA-.

1.2.2.2 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Son organizaciones reguladas en el Decreto número 11-2002 del Congreso de la República, trabajan en coordinación con la municipalidad, su objetivo es lograr el desarrollo de las comunidades organizadas bajo sus lineamientos. Se determinó

⁴ Código Municipal, Decreto número 12-2002, Artículo 33.

que existen 48 comunidades que poseen esta organización, la Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía, cada una está integrada por un presidente, secretario, tesorero y tres vocales.

1.3 RECURSOS NATURALES

Constituyen las riquezas, fuerzas y bienes que ofrece la naturaleza, que pueden ser explotados y aprovechados por el ser humano a través de los años.

A continuación se detallan los recursos naturales que se encuentran en el Municipio en el siguiente orden: hídricos, bosques, suelos, flora y fauna.

1.3.1 Agua

El territorio de Masagua se encuentra entre las cuencas Achiguate y María Linda, estos no están dentro de la jurisdicción del Municipio, colindan con los municipios de Escuintla e Iztapa. Estas cuencas pertenecen a la vertiente del Pacífico con un área de 1,291 y 2,727 Km² respectivamente.

La vida acuática es relativamente escasa, son contaminados por basura de los poblados, desechos sólidos, orgánicos y drenajes de plantas industriales, el agua no es apta para consumo humano, la utilizan para riego y consumo animal. Sin embargo algunos ríos por el origen si cuentan con mantos de peces y crustáceos.

El Municipio tiene abundantes recursos pluviales entre los que destacan ríos, riachuelos y quebradas cuyo caudal aumenta en época de invierno, entre los principales se encuentran: Achiguate, Guacalate, Escalante, El Jute, El Limón, La Virgen, Las Hojas, El Cuero, Botón Blanco, Quita Sombrero, Versalles, Naranjo, Beto, Piedras Coloradas, Ulapa

1.3.2 Bosques

Son aquellas áreas que cuentan con una alta densidad de árboles y plantas y que además funcionan como el hábitat de algunos animales, son moduladores de los flujos hidrológicos y ostentan una función de conservar el suelo y evitar la erosión de la superficie. Según el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, el Municipio de Masagua se encuentra con baja densidad boscosa de 3.61 km² dispersa en toda la región.

1.3.2.1 Tipo de bosque

En todo el Municipio predomina el tipo de bosque latifoliado con 3.61 km² y se localizan dos zonas de vida, el más extenso es el bosque muy húmedo subtropical cálido, el cual tiene una topografía plana hasta accidentada con una elevación desde 80 a 1,600 msnm, el uso que se le da es para el cultivo de caña de azúcar, banano, arroz, maíz y frijol. Crece el tipo de árbol corozo, volador, conacaste, puntero y mulato. Zona ubicada en la parte alta. La segunda zona de vida se encuentra el bosque húmedo subtropical cálido en menor proporción, la topografía de este terreno es suave con una elevación desde 0 a 80 msnm, el uso que se le da es para los fitocultivos y ganadería por tener suelos más fértiles; crece el tipo de árbol castaño, palo dormido y mora. Esta zona se encuentra en la parte baja de la región.

1.3.2.2 Cobertura forestal

Con el paso del tiempo la cobertura forestal del Municipio ha disminuido en gran escala, según el III Censo Nacional Agropecuario de 1979, la región contaba con una superficie boscosa de 3,210.63 manzanas. En el Censo del año 2003 se determinó una cobertura boscosa de 641.30 manzanas, donde 258.92 manzanas son bosques naturales y 382.38 manzanas de bosques plantados, esto refleja un alto porcentaje de pérdida de cobertura forestal del 19.97% del año 1979 al 2003. De acuerdo a la dinámica de cobertura forestal de Guatemala

2001-2006 del -INAB- el Municipio contaba con 26.35 manzanas y para el 2006-2010 con 36.10 manzanas de área boscosa dispersa en toda la región, concentrada en las aldeas Cuyuta y Las Guacas y en los caseríos Berrinche I, Limón, Lolita y Llanitos.

Como se puede determinar el porcentaje de pérdida de cobertura forestal en Masagua ha crecido en 5.63%. Según observación de campo la pérdida de este recurso se debe al crecimiento del cultivo de la caña de azúcar.

1.3.3 Suelos

Es la capa más superficial y laborable de la tierra, compuesta por la infinita cantidad de materiales orgánicos, inorgánicos y minerales, que sirven de base y sustentación necesaria para el crecimiento de las plantas, vegetales y animales y está compuesto principalmente de una mezcla de minerales, agua, aire y materia orgánica. El suelo de Masagua contiene sedimentos aluviales y productos con materiales volcánicos variados, por la cercanía a los volcanes de Pacaya y de Fuego.

1.3.3.1 Tipos de suelo

La composición es diversa en la clase del material madre, pedregosidad, grado de inclinación y productividad. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, indica que Masagua se encuentra ubicada en la división fisiográfica de los suelos del Litoral del Pacífico, su extensión del suelo es de 473.18 Km² que representa el 100% del Municipio, donde el 99% de esta área consiste en suelos arenosos bien drenados y el 1% de suelos pocos drenados de textura pesada.

El Municipio cuenta con cuatro series de suelos aptos para la agricultura, los cuales son: Tiquisate franco, Papaturre, Bucul, Tecojate.

1.3.3.2 Clases agrológicas

De acuerdo al sistema de clasificación propuesto por Klingebiel y Montgomery en el año 1961, el municipio de Masagua solamente aplican las clases I con una extensión de 14.32 km²; clase II conforma la mayor extensión de superficie total con 364.73 km²; la III con 94.62 km² y la V con el 2.51 km².

1.3.3.3 Usos del suelo

La utilización del suelo de la región al momento de la investigación, es en mayor parte para la agricultura como la principal actividad productiva, predominan el cultivo de caña de azúcar, maíz, plátano, yuca y papaya, también se utiliza en el desarrollo de la actividad pecuaria para la crianza y engorde de ganado bovino y porcino, zona industrial, área de bosque latifoliado, centros poblados en la zona urbana, rural , así también como riberas según el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Debido al crecimiento de la frontera agrícola el 94% del total de la extensión del suelo es utilizado para cultivos intensivos, donde el 69% es para la siembra de caña de azúcar, la región ofrece características favorables para el desarrollo productivo de este cultivo y el 25% para otros cultivos. En la restante extensión del uso del suelo es utilizado para la ubicación de centros poblados en un mínimo porcentaje del 4% del total del Municipio y otro porcentaje poco relevante se encuentra el área boscosa.

1.3.4 Fauna

La intensa área boscosa que contaba el Municipio para el año 1979, brindaba una amplia variedad de especies de animales para el consumo de los grupos de cazadores y recolectores de forma permanente, sin embargo es evidente que a través de los años sufre un proceso de destrucción del ecosistema, causado principalmente por la deforestación de bosques, la creciente demanda de tierra

para el cultivo de caña de azúcar, la contaminación de los recursos pluviales, y la expansión de los centros poblados.

1.3.4.1 Fauna doméstica

Conjunto de animales que por su especie pueden domesticarse, la variedad se conforma por gatos, pavos, patos, gansos, perros, caballos, gallinas y conejos.

1.3.4.2 Fauna silvestre

Entre los animales silvestres figuran algunas especies de serpientes entre las que destacan, corales, zumbadoras, barba amarilla, mazacuatas, cantiles entre otras, así también coyotes, tacuazines y liebres.

1.3.5 Flora

La biodiversidad de especies florales y plantas del Municipio al igual que la fauna atraviesa las mismas condiciones, debido a la destrucción del medio ambiente, sin embargo el tipo de suelo existente en la región ha favorecido a la vegetación.

Durante la investigación de campo se observó la existencia de plantas que sobresalen en la región, algunas medicinales como: el piñón, chichipin, hoja de aire, apazote y jacaranda. Así también se encuentran las de tipo comestibles entre las que destacan: quilete, chipilín, bledo y alcapa. En las especies ornamentales predomina la buganvilia rosada y blanca, clavel, bandera, rosas, chatías, mulata, terciopelo, flor de muerto y flor de caña.

1.4 POBLACIÓN

Son el conjunto de personas que habitan en un área geográfica específica, constituye el elemento principal de la sociedad, es por ello que el estudio de esta variable es fundamental para conocer la tendencia y desarrollo del Municipio. La

evolución y su crecimiento o decrecimiento, no solamente están regidos por el balance de nacimientos y muertes, sino también por el balance migratorio, es decir, la diferencia entre emigración e inmigración.

Se manifiesta incremento en población del área urbana que en 1994 era del 9% a un 25% en el 2012, y para el área rural de 91% a 75% la dispersión de la misma se debe a la migración principalmente en la búsqueda de oportunidades, circunstancias académicas y familiares. El equilibrio de la población por sexo conserva la tendencia desde el censo de 1994 con 51% hombres y 49 para mujeres. De igual forma por grupo étnico se mantiene en 3% para Indígena y 97% para no indígena.

Para su análisis se consideraron los siguientes elementos: Total, número de hogares y tasa de crecimiento, población por edad, por sexo, por pertenencia étnica, área geográfica, densidad poblacional. También indicadores socioeconómicos, como la población económicamente activa -PEA-, vivienda, ocupación y salarios, niveles de ingresos y de pobreza, desnutrición, empleo, subempleo y desempleo.

1.4.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

Según el X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, realizado por el -INE-, la población del Municipio, era 21,818 habitantes con 5,021 hogares, por el crecimiento poblacional y de acuerdo al XI Censo de Población y VI de Habitación del año 2002, vario a 32,245 y 7,120 respectivamente, implica un incremento de 32% y 40%.

Al analizar los censos de 1994 y 2002 se registra un notable crecimiento de 6.0% anual y 48% de forma acumulada, entre este último y el 2012 el crecimiento anual es de 3.9% y un aumento del 39% de forma global, la población llego a 44,913 habitantes con 8,987 hogares.

1.4.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

El análisis de la variable población se realiza tomando diferentes características propias de la variable, a continuación se desarrolla cada una de ellas:

1.4.2.1 Por sexo

La distribución de la población por sexo presenta equilibrio, en 1994 la participación de los hombres era de 51% y 49% de mujeres, característica que no varía de manera importante para el 2002 y 2012 de acuerdo a la encuesta realizada.

1.4.2.2 Por edad

El censo del 2002, indica que la mayoría de la población se comprendía en el rango de 15 a 64 años que constituye la edad productiva y representa el 53% del total de habitantes, al efectuar el análisis comparativo de la proyección efectuada para el 2012, se incrementó a 58%, se manifiesta en el potencial humano que puede influir en el desarrollo socioeconómico del Municipio; en este año, 38% de los habitantes se ubican entre 0 a 14 años, una cantidad importante de la población se encuentra en edad escolar, mientras que los habitantes mayores de 65 años integran el 4% del total.

1.4.2.3 Por pertenencia étnica

Para el 2002 la población no indígena era equivalente al 94% y la indígena representaba el 6%, para el 2012 esta última se reduce y alcanza 3% con pertenencia étnica garífuna y maya.

1.4.2.4 Por área geográfica

La proyección del 2012 establece que la distribución presenta crecimiento en las áreas urbana 25% y rural 75%, el factor que influye es la urbanización de los

centros poblados, el censo de 1994 indica que 9% de la población se ubicaba en zonas urbanas, en el 2002 este porcentaje subió al 22%.

1.4.3 Densidad poblacional

La tendencia es creciente en proporción al número de habitantes se toma en cuenta la extensión territorial y datos de la población. La densidad del municipio de Masagua para 1994 era de 46, para el 2002 de 68, mientras que para el 2012 es de 95 personas por kilómetro cuadrado.

La expansión reflejada en ambos censos, es consecuencia del paulatino incremento en el número de nacimientos, de forma que entre 1994 y 2002, el crecimiento en la densidad poblacional es de 47% y en el 2012 es de 39% hubo un crecimiento más lento en este último período, circunstancia que obedece a la emigración de personas en busca de mejores oportunidades de vida.

1.4.4 Población económicamente activa -PEA-

En el transcurso de 18 años, se han registrado variaciones significativas en la Población Económicamente Activa de las áreas urbana y rural del 16%, así como en el aspecto de género, donde se resalta la participación del hombre como fuerza laboral, a pesar de esta tendencia, se ha manifestado un incremento del 15% de mujeres que han incursionado en las actividades productivas.

1.4.4.1 Por sexo

La participación femenina aumentó desde 1994 y continúa con esa tendencia en 2012, situación que puede explicarse por la inserción a las actividades productivas, principalmente en el comercio y servicios. Para 1994 la PEA se encuentra distribuida en 94% hombres y 6% mujeres, quienes tradicionalmente se dedican a las actividades del hogar, para el año 2002 sin embargo la

participación de la mujer se duplicó en relación a 1994. De acuerdo a la encuesta realizada en 2012 se estableció que la participación de la mujer en la PEA se ha incrementado hasta alcanzar un 21%.

1.4.4.2 Por área geográfica

En el área urbana se ha elevado históricamente la PEA, fenómeno que obedece a la inmigración de los pobladores del área rural hacia la Cabecera Municipal en la búsqueda de oportunidades laborales y desarrollo.

Para 1994 el 91% de la PEA se concentraba en el área rural, dedicada a la producción agrícola, en 2002 disminuyó al 77% por la generación de fuentes de empleo en las áreas urbanas.

1.4.4.3 Por actividad productiva

El censo de 2002 refleja que la mayoría de personas se dedicaban a la actividad agrícola, equivalente a 61% del total de la PEA, seguido por el comercio y servicios con 28%; al efectuar la comparación con los resultados de la encuesta, la principal actividad a la que se dedica la población es al comercio y servicios con 48% de la PEA, seguido de la actividad agrícola con el 39%, que se explica porque cada vez menos personas se dedican a la agricultura por el limitado acceso a la tierra, la población se dedica al comercio y al trabajo de albañilería y otros servicios eventuales.

1.4.5 Migración

Es el cambio de residencia permanente o por períodos determinados de grupos de personas que parten del lugar de origen a otro por factores como desintegración familiar, cercanía a los centros de estudio o trabajo y esencialmente en la búsqueda de mejores oportunidades de vida.

1.4.5.1 Inmigración

Es consecuencia de la utilización del Municipio como ciudad dormitorio de la Cabecera Departamental, de aquellas personas que realizan actividades laborales, comerciales y estudiantiles en la misma, influyen factores como la cercanía y accesibilidad a los medios de transporte, así como el incremento de áreas urbanas. El censo de población del 2002 indica que 10,160 personas que residían en el Municipio no eran originarias del mismo. De acuerdo a los resultados de la encuesta el 21.53% de la población no es originaria, en donde más del 80% vienen de otros municipios del departamento de Escuintla.

1.4.5.2 Emigración

Se conforma por los habitantes que salen de su lugar de origen en busca de mejores oportunidades de empleo que les permita obtener mayores ingresos y cambiar las condiciones de vida familiar. El total de emigrantes para el año 2002 ascendía a 8,699 habitantes que representa el 27% de la población, que salen del Municipio en busca de mejores condiciones de vida, derivado de la carencia de fuentes de empleos y oportunidades de desarrollo, la población emigra principalmente hacia la Cabecera Departamental, la Ciudad Capital y de forma muy recurrente hacia los Estados Unidos.

1.4.6 Vivienda

Constituye uno de los elementos básicos para el análisis socioeconómico de la población desde el punto de vista del régimen de tenencia de vivienda y las condiciones o características habitacionales.

La propiedad de la vivienda identificada en el censo 2002 en relación a los datos generados por la encuesta realizada durante el 2012 ha aumentado 3%, debido en parte al surgimiento de lotificaciones que facilitaron la adquisición de vivienda para pobladores, la misma es proporcional al alquiler que presenta el 4%, la

variación más importante se encuentra en las viviendas en calidad de préstamo, este régimen ha disminuido 6% y se explica porque las fincas y parcelamientos dejaron de brindar terrenos a las familias de los trabajadores.

Las variaciones de las características habitacionales no es significativa, debido a que se mantiene un 66% de hogares construidas de block entre el año 2002 y 2012, es importante destacar que se han incrementado las casas improvisadas de lámina, situación que puede considerarse precaria porque conlleva una serie de riesgos para cada familia.

1.4.7 Ocupación y salarios

A través de la investigación de campo se determinó el tipo de actividad productiva a la que se dedican los habitantes, en función de los conocimientos, profesión o experiencia laboral.

La actividad agrícola, junto a el comercio y servicios son las principales en las que se desempeña la población. El tema de los salarios es un aspecto a resaltar porque los pobladores carecen de ingresos fijos, la mayoría trabaja para los ingenios de azúcar y éstos brindan trabajo únicamente seis meses al año, por consiguiente para el resto de la temporada, los hombres deben buscar trabajos temporales o a destajo para suplir las necesidades básicas del hogar.

1.4.8 Niveles de ingreso

El ingreso de los hogares es aportado por el núcleo familiar a través de la actividad agrícola, el comercio y los servicios. De un total de 619 hogares encuestados, el 23% percibe más de Q.2,250.00 mensuales circunstancia que permite contar con recursos para cubrir las necesidades básicas y el 18% tiene un ingreso menor de Q.900.00, indicador de la vulnerabilidad socioeconómica y los acerca a la línea de pobreza extrema.

El 59% de los encuestados que representan 361 hogares obtienen más de Q901.00 y menos de Q.2,250.00 mensuales, este ingreso no permite cubrir las necesidades básicas como alimentación, salud, vivienda, vestuario, educación y otros, por lo que puede considerarse como hogares en estado de pobreza.

1.4.9 Pobreza

La pobreza en Guatemala es una condición que afecta a más de 54% de la población según la Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2011. Los mapas de pobreza realizados por la Secretaría General de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN- en 2002, reflejan que el Municipio presentaba un índice de pobreza no extrema del 59% y 9% de pobreza extrema, es decir que 32% de la población se encontraba como no pobre, que posicionaba a Masagua en el cuarto lugar en relación a los demás municipios del Departamento.

La pobreza total del Municipio para el año 2012 asciende al 76% de la población, al compararse con los datos del Mapa de pobreza del año 2002 donde la pobreza total era del 68%, puede observarse una tendencia al alza derivado del lento desarrollo económico que se presenta, situación que puede generar un incremento continuo de los niveles de pobreza de la población.

1.4.9 1 Pobreza no extrema

Según la ENCOVI del 2011 se considera que una persona vivía en pobreza no extrema si sus ingresos eran menores de Q.24.75 al día, al considerar este criterio en los resultados de la encuesta realizada en 2012 se establece que actualmente hasta el 58% de la población vive en pobreza no extrema.

1.4.9 2 Pobreza extrema

En pobreza extrema se consideran a aquellas personas que poseen menos de Q.12.00 diarios según la ENCOVI del 2011, Los resultados obtenidos de la

encuesta por rangos de ingresos mensuales revelan que el 18% de la población se encuentra en extrema pobreza, situación que duplica el porcentaje que presenta el mapa de pobreza del año 2002.

1.4.10 Desnutrición

La desnutrición infantil es uno de los problemas más graves de la sociedad guatemalteca, por los altos porcentajes de pobreza extrema y no extrema que existen en el país. Según el INE, para el 2002 el porcentaje de desnutrición crónica a nivel nacional era de 49.3%, refleja que la mitad de niños menores de 5 años sufren problemas de crecimiento que influye en el rendimiento educativo.

De acuerdo con los datos del Tercer Censo de Talla en Escolares, MINEDUC-SESAN del 2008, la prevalencia de desnutrición crónica en Masagua era de 22.5%, la vulnerabilidad nutricional del Municipio se consideraba baja pero se ha incrementado a través del tiempo, para el 2012 se considera uno de los municipios de Escuintla más afectados por este flagelo social, los centros poblados con que presentan mayor concentración de casos se dan en: El Milagro, Obero, Astillero, Cuyuta, Aurora, Llanitos, Las Líneas, San Miguel Las Flores, San Juan Mixtán y el área urbana.

1.4.11 Empleo

Es la realización de una serie de tareas a cambio de una retribución denominada salario; el empleo se clasifica en formal e informal. Los resultados de la encuesta 2012 muestran que el 74% tiene trabajo y de éstas el 61% tiene trabajo fijo y 39% temporal. Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2012 realizada por el INE, la tasa global de ocupación de la PEA es del 97.1% a nivel nacional, por lo que se puede concluir que Masagua tiene un problema importante derivado a su bajo porcentaje de ocupación que se determinó en la encuesta.

1.4.12 Subempleo

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2012, revela que el 17.8% de los habitantes se encuentran en subocupación, son o han sido subempleados, en el Municipio esta situación se explica debido a que los ingenios proveen fuentes de empleo temporal y rotativo que generalmente son de 6 meses, factor que obliga a buscar otras alternativas.

1.4.13 Desempleo

Está constituido como uno de los principales problemas socioeconómicos del país, fenómeno que incide en la articulación de elementos como violencia y pobreza, entre otros. Los resultados obtenidos en la encuesta, revelan que el 6% de la PEA del Municipio no dispone de empleo, sin embargo hay que destacar que incluye una cantidad importante de féminas que únicamente se dedican a ser amas de casa, debido a la cultura generalizada. El 12.65% de los desempleados no trabaja debido a la escasez de fuentes de empleo, porcentaje que es muy alto al considerar que en los resultados de la ENEI 2012 revelan que la tasa de desempleo abierto nacional es del 2.9% de la PEA.

1.5 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

“Como organización social se entiende que son todos aquellos grupos que se integran con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar para su comunidad, su función fundamental es la gestión del propio desarrollo comunitario.”⁵

1.5.1 Organizaciones sociales

El Municipio posee organizaciones sociales que se integran con el propósito de mejorar la situación y promover el desarrollo comunitario. Se identificaron las

⁵Aguilar Catalán, J. A. 2011. “Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico”, 3ª.ed. Guatemala, p. 44.

que desempeñan un rol importante en las comunidades, se describen a continuación:

- **Consejos comunitarios de desarrollo -COCODES-**

Son organizaciones reguladas en el Decreto número 11-2002 del Congreso de la República, trabajan en coordinación con la municipalidad, su objetivo es lograr el desarrollo de las comunidades. Se determinó que existen 48 consejos cada uno integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales.

Las funciones principales son efectuar adecuado uso de los recursos que obtenga por cuenta propia o que le asigne el Concejo Municipal para la ejecución de los proyectos, además sirven de enlace manteniendo informada a la comunidad de los aspectos relevantes que se susciten en pro del beneficio.

Todo Consejo Comunitario de Desarrollo, una vez conformado, con la transcripción de su acta de constitución, deberá registrarse e inscribirse en el libro respectivo del Registro Civil de la Municipalidad de su jurisdicción, con lo cual obtendrá su personalidad jurídica.

- **Organizaciones religiosas**

En el Municipio se identificaron diez iglesias católicas integradas por el párroco y catorce cenáculos y ciento cuarenta iglesias evangélicas, que representan a las creencias religiosas que predominan en la localidad.

- **Organizaciones culturales y deportivas**

Es la organización que se establecen en los centros poblados por cultura y deporte, en el Municipio se presenta de la siguiente forma:

– **Comités culturales**

Existe un comité de feria encargado de la organización de las fiestas propias del lugar, es electo para un año. En lo que respecta a los comités en los diversos centros poblados, los COCODES son los que también conforman estos comités.

– **Deportivas**

Se destaca la organización deportiva de fútbol Masagua, integrada por presidente, secretario y tesorero, son electos por un período de un año y se encargan de la organización de los campeonatos, actualmente la liga tiene dieciocho equipos en categorías juveniles y veteranas, tienen en proyecto la organización de un campeonato de futsal y un campeonato femenino de fútbol.

1.5.2 Organizaciones productivas

En la actividad pecuaria se encuentra una organización de productores de peces ornamentales ubicada en la aldea Málaga y otra de productores de tilapia, en proceso de formación en el caserío Versailles, en lo relacionado a las áreas agrícola y artesanal, la comercialización y el financiamiento de sus actividades la realizan de forma individual.

• **Asociaciones de transportes**

Se identificaron dos asociaciones de transporte colectivo público, la Asociación de transporte extraurbano Masagua Escuintla -ATEME- está integrada por 10 miembros y la denominada Unión Pacífico con cinco asociados y junta directiva, en la investigación se estableció que se encuentra en proceso de formación una tercera asociación que pretende adquirir la categoría de cooperativa de transporte pesado, conformada por 20 miembros, tienen cobertura a nivel nacional y parte de Centro América.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Entre las instituciones que contribuyen al desarrollo de la población se encuentran entidades gubernamentales y no gubernamentales, algunas trabajan en conjunto con el concejo municipal a efecto de promover el desarrollo.

1.6.1 Instituciones estatales

Las diferentes instituciones gubernamentales que actualmente se encuentran en el Municipio que tienen como finalidad beneficiar a la población, se describen a continuación:

- **Supervisión de educación**

Ubicada en la 5ª. Calle 2-14 Zona 1, en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana de Párvulos, el horario de atención es de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes su función principal es desarrollar en los maestros la comprensión acerca de finalidad, características y funciones de los distintos niveles educativos, así como estimular en los docentes el interés por profundizar y actualizar sus conocimientos; conformado por la supervisora, asistente de supervisión, una persona encargada del nivel primario y un piloto.

- **Centro de salud**

Se encuentra en la 5ª Calle, Colonia Alejandro Bran, disponen de ambulancia, motocicletas y vehículo para uso administrativo, el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, cubren al 75% de la población, poseen programas de vacunación, planificación y planes de contingencia.

- **Sub estación 31-34 y 35 de la Policía Nacional Civil**

Institución encargada de velar por la seguridad de los pobladores, existen dos estaciones una se ubica en el casco urbano, tiene presencia en el Municipio desde el año 1997, el inmueble es propiedad de la Municipalidad, brinda

atención las 24 horas y disponen de 16 agentes, un jefe y un subjefe de la subestación, los agentes están distribuidos en tres grupos con turnos rotativos, disponen de dos auto patrullas. Su cobertura comprende desde el área urbana hasta el kilómetro 90 de la ruta antigua hacia el municipio de San José.

La segunda se ubica en la aldea Obero, cuya jurisdicción es desde el kilómetro 90 hasta el límite del municipio aledaño, cuenta con 10 agentes, que incluye al jefe de la misma, disponen de un auto patrulla y dos motocicletas.

- **Subdelegación Municipal del Tribunal Supremo Electoral**

Fue constituida según el artículo 154 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, ubicada en la segunda avenida 3-17 de la zona uno, el horario de atención es de 7:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, su función principal es el registro de ciudadanos para el padrón electoral y velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos, de acuerdo a lo regulado en el artículo 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

- **Juzgado de Paz**

Ubicado en la cuarta avenida y tercera calle, zona 1, casa No. 24, inició operaciones el 23 de abril de 1993, vela por el cumplimiento del marco jurídico guatemalteco, actualmente el personal está comprendido por el juez de paz, secretaria, cuatro oficiales, comisaria y auxiliar de mantenimiento, el área de cobertura del juzgado es todo el Municipio.

- **Registro Nacional de las Personas -RENAP-**

Fundado el 17 de marzo de 2008, está ubicado en la segunda calle, lote 116, presta los servicios de registro y certificación de nacimiento, matrimonios, defunciones, rectificaciones, emisión de DPI etc., las instalaciones en las que se

encuentra son alquiladas, el servicio es de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y su capacidad es en promedio de cien personas diarias, el área de cobertura es el 100% del de la localidad.

- **Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-**

Localizado en la aldea Cuyuta, kilómetro 83.5 antigua carretera al municipio de San José, a 12.2 kilómetros de la Cabecera Municipal, su principal actividad es el estudio y aplicación de la ciencia y tecnología en la agricultura, según el artículo 3 del decreto legislativo número 68-72, ley orgánica del instituto de ciencia y tecnología agrícola, dispone de un área aproximada de 222 hectáreas.

1.6.2 Organizaciones no gubernamentales

Constituidas para brindar asistencia en el desarrollo socioeconómico de la localidad.

- **Bomberos Voluntarios**

Físicamente no cuentan con estación, el servicio lo brindan desde una unidad móvil que se ubica a un costado del parque central y tiene la cobertura total del Municipio, desde Escuintla hasta el kilómetro 96 de la aldea Obero, pertenecen a la compañía 14 de Escuintla, su principal función es brindar primeros auxilios, trabajan en coordinación con el IGSS y Centro de Salud.

- **Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–**

Ubicado a trece kilómetros de la Cabecera Departamental de Escuintla, en la Calle Real de Masagua casa No. 4, creado bajo el amparo del acuerdo 15-89 de la gerencia, inició labores el 15 de mayo de 1989, brinda servicio de salud a sus afiliados, el horario de atención es de 8:00 a 17:00 horas y tiene personal de turno para las emergencias de los afiliados.

1.6.3 Privadas

Creadas con la finalidad de brindar apoyo a la comunidad y participar en el desarrollo socioeconómico de la población.

- **Fundazucar**

Participa activamente en el desarrollo de las comunidades, su finalidad es brindar apoyo con capacitaciones y charlas orientadas al desarrollo integral de la mujer, fundada y financiada por la gremial de azucareros de Guatemala.

- **Banrural**

Se encuentra en la 3ª. Avenida entre 4ª y 5ª Calle, la agencia fue inaugurada el 4 de abril de 2011, cuenta con un Jefe de Agencia, un receptor y dos agentes de seguridad, el servicio es de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, presta los servicios de transacciones bancarias a excepción de cambio de dólares.

1.7 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Variable constituida por la serie de necesidades de inversión que requieren de atención y que permitan crear las condiciones socioeconómicas a efecto de mejorar los entornos de vida de los habitantes del Municipio. La observación y entrevistas efectuadas facilitaron la identificación de las necesidades esenciales de infraestructura y servicios básicos en la Cabecera Municipal, aldeas, caseríos, colonias, lotificaciones, parcelamientos, elementos que se deben considerar para el área urbana y rural.

Los requerimientos de inversión social y productiva son múltiples entre los más esenciales, agua potable o entubada, drenajes, abastecimiento de medicamentos en puestos de salud y centros de convergencia, y construcción de más puestos, tratamiento de desechos sólidos, mercados, construcción de centros educativos a nivel básico y diversificado y contratación de personal docente, dragado de ríos, mercados municipales, semáforos en las calles

principales, asfalto o balastro mejoramiento en las vías de acceso, mejorar transporte público, alumbrado público, entre otras.

1.8 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

La economía del Municipio se fundamenta principalmente en la agricultura, comercio y servicios, el detalle de los mismos se detalla a continuación.

1.8.1 Flujo comercial

Es el libre comercio que se origina entre productos de los sectores agrícolas, pecuarios, artesanales, industriales, agroindustriales, comercio y servicio, cuyo propósito es el de satisfacer necesidades de demanda departamental regional, nacional y del exterior.

- **Importaciones**

Constituidas básicamente por la serie de artículos que son manufacturados fuera del Municipio y que son requeridos por la población de la localidad, en virtud que el mismo no cuenta con la infraestructura y las condiciones socioeconómicas para desarrollarlos y por ello debe solicitarse a la ciudad capital, otros departamentos, o bien del exterior de la república. Entre los principales productos que se adquieren son: abarrotes, calzado, medicinas, ropa, repuestos para vehículos, materiales de construcción, insumos agrícolas, repuestos para vehículos, productos eléctricos, ropa usada y maquinaria industrial, entre otros.

- **Exportaciones**

Es la serie de mercancías o productos elaborados en la localidad y que son trasladados hacia mercados de la ciudad capital, otros departamentos y el exterior de la república, en su mayoría son productos agrícolas esto se debe a la vocación que poseen los suelos del área, sin embargo el sector pecuario ha manifestado un notable auge en los últimos años, el sector industrial se destaca

por las industrias de acero y vidrio que se ubican en la localidad. Los principales productos de exportación del Municipio son: maíz, azúcar, plátano, yuca, papaya, cítricos, ganado bovino y porcino, lingotes de acero, energía eléctrica, cristalería, albahaca, muebles de bambú entre otros.

1.8.2 Flujo financiero

Constituido principalmente por el envío de dinero (remesas) que los emigrantes radicados en otros departamentos y distintas partes del mundo especialmente en Estados Unidos envían a sus familiares o amigos.

Se estableció que el flujo de remesas del extranjero es mínimo, y en los últimos años existe desmotivación a viajar a Estados Unidos debido a la inseguridad y violencia que existe a lo largo de la travesía, por ende el ingreso de divisas no es un factor determinante en la economía de la población.

Se determinó que la mayoría de los habitantes deben trasladarse a la Cabecera Departamental en busca de empleo o prestar sus servicios al sector comercial debido a que la demanda de mano de obra se incrementa en época de zafra o en cosechas agrícolas y la población permanece desempleada el resto del año.

De los 619 hogares encuestados, el 20% indicó que un miembro o más tuvieron la necesidad de emigrar de su lugar de origen en búsqueda de trabajo y mejoras salariales, por ende envían remesas para el sostenimiento familiar. El 80% restante se dedica a la caza, pesca y siembras en terrenos propios para adquirir una fuente de ingreso extra.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

En el presente capítulo tiene como finalidad exteriorizar los resultados de la investigación los problemas de la gestión administrativa a continuación se describe, el contexto legal que rige en la organización, así como el diagnóstico administrativo que presenta la Municipalidad de Masagua, departamento de Escuintla.

2.1 MARCO LEGAL

Las Municipalidades están regidas por leyes y reglamentos para el desarrollo integral y cumplimiento de sus funciones. La Constitución Política de la República en el artículo 253, reconoce la autonomía de este ente, cada Municipio elige sus propias autoridades, obtienen, disponen de sus recursos, atienden los servicios públicos locales, de acuerdo al ordenamiento territorial de su jurisdicción.

A continuación se describen las leyes y reglamentos que la Municipalidad de Masagua debe tomar en cuenta para su buen funcionamiento.

- Constitución Política de la República de Guatemala Asamblea Nacional Constituyente de 1985 con reformas Acuerdo Legislativo 18-93, del 17 de noviembre de 1993. (Capítulo VII, artículos 253 al 259, 261 entre otros).
- Código Municipal, Decreto 12-2002 y su reforma Decreto 22-2010, del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley y reglamento de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Servicio Municipal, Decreto 1-87, Congreso de la República de Guatemala.

- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley General de Descentralización Decreto 14-2002, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Regionalización Decreto 70-86, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97, Congreso de la República de Guatemala.
- Código de Trabajo, Decreto 1441, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Probidad y Responsabilidad de funcionarios y empleados Públicos Decreto 89-2002, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, Decreto 42-2001)
- Ley de Urbanismo, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Acceso a la Información Pública, Congreso de la República de Guatemala.

2.1.1 Municipio

Es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. Es una institución democrática porque sus autoridades son electas por el pueblo y es un espacio para la participación ciudadana. (Referencias artículos 2 y 7 Código. Municipal)

2.1.1.1 Elementos que forman el Municipio

De conformidad con el Código Municipal (Artículo 8) el Municipio está integrado por los elementos básicos que se detallan a continuación:

- Población

- El territorio
- La autoridad ejercida en representación de los habitantes, por el Concejo Municipal y por las autoridades tradicionales de las comunidades.
- La comunidad organizada
- La capacidad económica
- El ordenamiento jurídico municipal, incluye el derecho consuetudinario.
- El patrimonio del Municipio.

2.1.1.2 Autonomía Municipal

Es la capacidad que por delegación del Estado, tienen los municipios para atender los asuntos que les corresponden por medio de sus propias autoridades y normas. (Referencia artículo 253 CP)

La autonomía municipal tiene límites, los funcionarios y empleados están sujetos a la ley y no son superiores a ella. Esto significa que en todas sus actuaciones están obligados a cumplir y respetar los mandatos de la ley (Referencia artículo 154 CP)

2.1.2 Gobierno Municipal

Es ejercido por un Concejo Municipal, quién es la máxima autoridad del Municipio el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales, el cual está integrado por el Alcalde, los Síndicos y Concejales, todos electos en forma popular y directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pueden ser reelectos. (Referencia artículo 9 Código Municipal y 254 CP). El número de Síndicos y Concejales está establecido en el artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en función de la población del Municipio.

Las decisiones en el Concejo Municipal por lo general se toman por mayoría simple o absoluta, es decir con el apoyo de la mitad más uno de los miembros. (Referencia artículo 40 del Código Municipal)

- **Entre sus funciones están:**

- El ordenamiento territorial y control urbanístico
- La convocatoria a los distintos sectores para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales de los planes de desarrollo urbano y rural que prioricen necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales
- El control y fiscalización de los distintos actos del Gobierno Municipal y de su administración, evaluación de los servicios públicos.
- La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos en concordancia con las políticas públicas municipales.
- La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres.

2.1.3 Finalidad de la Municipalidad

El Municipio tiene la obligación de contribuir al cumplimiento de los fines y deberes del Estado, además a la observancia de los fines específicos los cuales se detallan a continuación.

- **Fines Generales del Municipio (Referencia artículos 1,2,119 CP)**

- Proteger a la persona y a la familia
- Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos individuales y sociales.
- Promover el desarrollo económico

- Velar por la conservación del medio ambiente.

- **Fines Específicos del Municipio**

(Referencia artículos 33,34 y 35 Código Municipal)

- Ejercer y defender la autonomía municipal
- Impulsar permanentemente el desarrollo integral de todos sus habitantes
- Velar por la integridad territorial y el fortalecimiento de su patrimonio económico, cultural y natural.
- Promover de manera permanente y sistemática la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en los asuntos municipales

2.1.4 Funciones de la Municipalidad

Los Municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas, entre otras funciones les corresponde: (Referencia artículo 253 CP)

- Elegir a sus propias autoridades
- Obtener y disponer de sus recursos económicos
- Atender los servicios públicos locales
- Realizar el ordenamiento territorial de su jurisdicción
- Cumplir con sus fines propios.

2.1.5 Recursos económicos del Municipio

La Corporación Municipal deberá procurar el fortalecimiento económico del Municipio, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que le sean necesarios. (Referencia artículo 255 CP)

2.1.6 Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Promover, facilitar la organización y participación de las comunidades a través del funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y la priorización

de necesidades y soluciones, para el desarrollo integral del municipio, garantizar las políticas, planes, programas y proyectos. (Art 14 Código Municipal).

Está presidido y coordinado por el Alcalde municipal, integrado por los síndicos y concejales que determine la Corporación Municipal, representantes de COCODES hasta un número de veinte (20), representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y representantes de entidades civiles locales que sean convocados. (Art 13 Código Municipal).

2.1.7 Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

Están integrados por la Asamblea Comunitaria, formada por los residentes de una misma comunidad, es el Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía entre las funciones que desarrolla están, elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos, promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas, promover la organización y participación de la comunidad priorizar necesidades y dar solución, para el desarrollo integral de la población.

2.2 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN

Es un estudio sistemático, integral que permite conocer la organización administrativa y el funcionamiento con la finalidad de detectar las causas y efectos de los problemas administrativos, para analizar y proponer alternativas viables de solución que ayuden a la erradicación de los mismos.

El diagnóstico administrativo municipal, se desarrollará a través del análisis del proceso administrativo, este comprende a la administración como una función amplia que abarca todas las áreas de una institución, ayuda a optimizar los recursos disponibles, conformado las cinco funciones administrativas que son planeación, organización, integración, dirección y control que se verán a continuación.

2.2.1 Planeación

“Determina cuales son objetivos que deben alcanzarse y detalla los planes necesarios, fija un curso concreto de acción a dónde se pretende llegar, qué debe de hacerse, cuándo, cómo y en qué orden”.⁶

La planeación contempla, misión, visión, objetivos, políticas, reglas, procedimientos, que permitan que los esfuerzos de sus miembros se enfoquen en su cumplimiento. Esta función del proceso administrativo es débil en la administración municipal, por medio de Secretaría Municipal se indagó que los documentos escritos y electrónicos estaban elaborados, no obstante derivado del incendio del edificio municipal a finales del año 2011, sumado al cambio del Gobierno Municipal, provocaron su total pérdida.

Al momento de la investigación se determinó a través de entrevistas, que la Municipalidad tiene elaborados algunos de los elementos, como lo son los objetivos organizacionales y la visión, los cuales se describirán más adelante.

2.2.1.1 Misión

Las instituciones son creadas para cumplir un propósito que representa la razón de su existencia, la finalidad, el motivo que condujo a su origen, debe responder

⁶ Chiavenato, I. 2006. Introducción a la Teoría de la Administración 7ª.Ed. México, McGraw-Hill-interamericana. 87 p.

tres preguntas básicas ¿Quiénes somos?, ¿Qué hacemos?, ¿Por qué lo hacemos?, ser objetiva, clara, posible e impulsadora, incluir los objetivos esenciales en atención a las necesidades de la sociedad.

El objetivo de la misión es de orientación, que pretende, cual es su posición, busca clarificar el propósito, comunicar los valores básicos y estrategias de la Corporación municipal, sin embargo, como no está elaborada el personal no conoce cuál es el mejor camino que los llevará al cumplimiento de su finalidad y las decisiones a tomar.

2.2.1.2 Visión

Está orientada al propósito de la organización proyectado en tiempo y espacio, de carácter visionario, representa el destino que se transformará en realidad, mediante el compromiso con los valores compartidos, se desarrolla las instituciones que saben con exactitud a donde y como llegar a su meta.

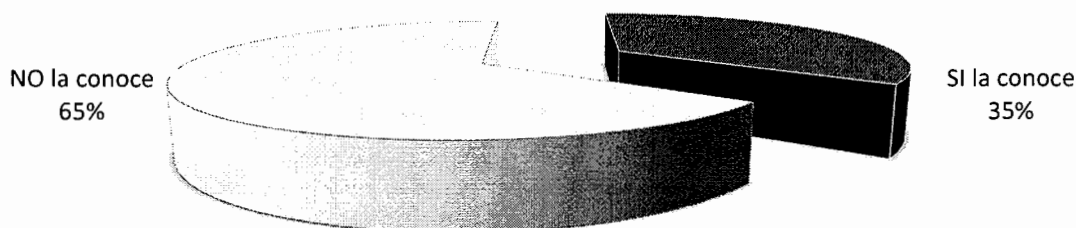
La Corporación Municipal al no divulgar la visión, provoca que el recurso humano no se enfoque y visualice el futuro de la organización y por ende no tiene clara la perspectiva de cómo llegar hacia él. A continuación se detalla la visión proporcionada misma que se encuentra en el plan de desarrollo de la Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN- Diciembre 2010.

“Para el año 2025, el municipio de Masagua, es un municipio próspero económicamente, desarrollado social y políticamente e industrializado a nivel regional y nacional, que brinda mejor calidad de vida a su población a través de la prestación eficaz y eficiente de servicios públicos básicos en donde son prioridades territoriales la seguridad comunitaria, la gestión ambiental y el fortalecimiento institucional manifestada en una mayor participación ciudadana

en la toma de decisiones municipales concernientes al desarrollo integral y humano de los vecinos.”

De acuerdo a observación e investigación sobre de la misión y visión se determinó que algunos colaboradores comentaron conocerla, debido a que existía en la administración anterior, sin embargo la mayoría informó no tener conocimiento. A continuación se muestra la siguiente gráfica en donde se visualiza las respuestas obtenidas sobre este tema.

Gráfica 1
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Conocimiento de Misión y Visión
Año: 2012



Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

Se observó falta de interés en las autoridades en la elaboración y divulgación de estas dos partes fundamentales de la estrategia organizacional corporativa, los porcentajes sobre el conocimiento, reflejan que el 35% de sus colaboradores tienen noción de forma empírica, factor que puede aprovecharse para darles origen.

2.2.1.3 Objetivos organizacionales

Son los resultados que se pretenden alcanzar en un período determinado, deben ser coherentes, bien definidos, medibles, cuantificables, tangibles y perfectamente posibles. A continuación se presenta los objetivos de la Municipalidad de Masagua.

Tabla 1
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Objetivos Organizacionales
Año: 2012

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos
Impulsar estrategias de inversión social en el municipio que faciliten: la prestación de servicios públicos esenciales y la calidad de vida de los habitantes.	Brindar servicios públicos esenciales para alcanzar un nivel de vida aceptable de los habitantes en el área urbana y rural
	Ampliar y mejorar la calidad en salud y educación en todo el municipio
Promover la gestión efectiva del riesgo a través de la participación activa de la ciudadanía en acciones de capacitación, organización y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Manejar adecuadamente los desechos sólidos, líquidos y de saneamiento ambiental.
	Desarrollar un plan de ordenamiento territorial del municipio para promover la conservación de los recursos y la gestión efectiva del riesgo.
Promover el dinamismo microempresariado local a través de alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, privadas y cooperación internacional que incrementen el ingreso de la población local.	Reorientar la asistencia técnica y financiera de los pequeños y medianos agricultores, comerciantes desarrollando competitividad.
	Reactivar las vías de acceso y red vial para que contribuyan a la diversificación agrícola, comercio, turismo, industria, y comunicaciones.
Contribuir al desarrollo de la institucionalidad pública del municipio que garantice mayores niveles de gobernabilidad democrática a través de la participación ciudadana en actividades de seguridad preventiva local.	Fortalecer la capacidad de gestión pública de las autoridades de la Municipalidad, COMUDE y COCODES.
	Mejorar los niveles de coordinación entre las autoridades municipales, organizaciones comunitarias e instituciones públicas
	Desarrollar una estrategia de prevención local para mejorar la seguridad en las zonas de alto riesgo

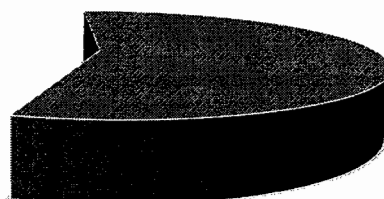
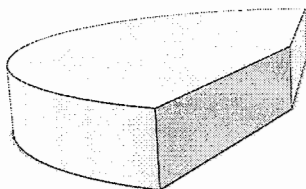
Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por Municipalidad de Masagua.

Se determinó que los objetivos no tienen seguimiento periódico por parte de las autoridades de la institución para validar avances y logros, por ende están escritos pero no cumplen su papel.

Según investigación realizada a continuación se representan los porcentajes que determinan que los empleados de la corporación no están identificados con los objetivos organizacionales, una de las causas es que la administración no los ha informado y publicado, esta falta de integridad se manifiesta en cada unidad administrativa, al realizar las actividades a cargo según su propia ideología y no encaminadas hacia los objetivos de la organización.

Gráfica 2
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Conocimiento de Objetivos Organizacionales
Año: 2012

NO los conocen
45%



SI los conocen
55%

Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

2.2.1.4 Procedimientos

Son planes que describen la secuencia de pasos que se deben realizar para la ejecución de las actividades de manera eficiente, los procedimientos permiten realizar el trabajo en menor tiempo, con menos esfuerzo y esto promueve la reducción de costos.

Derivado que la Corporación Municipal no tiene elaborados y definidos los procedimientos, políticas y reglas, los colaboradores desempeñan sus funciones según la experiencia obtenida en la administración Municipal y de forma empírica, debido a que carecen de estas guías orientadoras de acción administrativa.

El reglamento interno de trabajo de igual forma fue extraviado en el incendio de la estructura Municipal. El personal de reciente ingreso no tienen noción de este instrumento y el recurso humano con más tiempo comentan que si existe pero que no es público para todos.

2.2.1.5 Plan operativo anual –POA-

La Municipalidad de Masagua posee un Plan Operativo Anual, elaborado por la Dirección Municipal de Planificación conjuntamente con la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal y la Alcaldía, este documento contiene los diversos proyectos a ejecutarse en cada año, así como el presupuesto necesario para su operación. La importancia del POA, radica en que es el documento que debe elaborarse cada año para que la Corporación tenga definido los proyectos a elaborar y los recursos que son necesarios.

En el proceso de investigación, no se tuvo acceso a esta información, según comento el Director Financiero, por medidas de seguridad de la Corporación, no obstante se determinó que la planeación para este año aún no se ejecuta y que los colaboradores lo desconocen.

2.2.1.6 Programas

Son planes en los que se fijan un objetivo y la secuencia de acciones específicas que habrán de realizarse para alcanzarlo con un tiempo determinado, deben justificar la inversión esfuerzo y recursos.

Se observó que la institución ejecuta algunos programas como el mejoramiento del medio ambiente en la Cabecera Municipal que consiste en la limpieza del casco urbano y becas de estudio para madres solteras. Estos son del conocimiento del Concejo Municipal como de las autoridades municipales. Al consultar sobre estos programas no se obtuvo información detallada.

2.2.2 Organización

“Es la acción de organizar, estructurar e integrar los recursos y órganos involucrados en la ejecución de los planes. Establecer las relaciones, atribuciones y responsabilidades entre ellos y orientarlos alcanzar determinados objetivos”.⁷

Se identificó que existe deficiencia en la organización del recurso humano y financiero, en su integración para alcanzar los objetivos de la organización.

2.2.2.1 Estructura organizacional

Es la base fundamental en la que habrá de operar un grupo social, establece la correlación, las funciones, jerarquías y actividades para lograr los objetivos.

La estructura organizacional Municipal presenta las siguientes características:

- Lineal: la autoridad y el poder fluyen hacia abajo en la estructura de la organización y la responsabilidad hacia arriba.
- Estructural-Funcional: el trabajo se agrupa de acuerdo a similitudes en las actividades que realizan los departamentos.
- Relación de Asesoría se encuentran perpendicularmente en la línea de mando de la estructura.

⁷ Ibid.p. 148

A través de entrevistas se determinó que esta estructura no es reconocida, no tienen claras sus funciones y niveles jerárquicos, en ocasiones existe confusión de quién es el jefe inmediato, desconocen las líneas de autoridad y responsabilidades de los cargos.

Los jefes no poseen autoridad para toma de decisiones, el problema se presenta en la administración centralizada, que les reserva el mayor número posible de decisiones. La organización es lineal y está centralizada en la alcaldía.

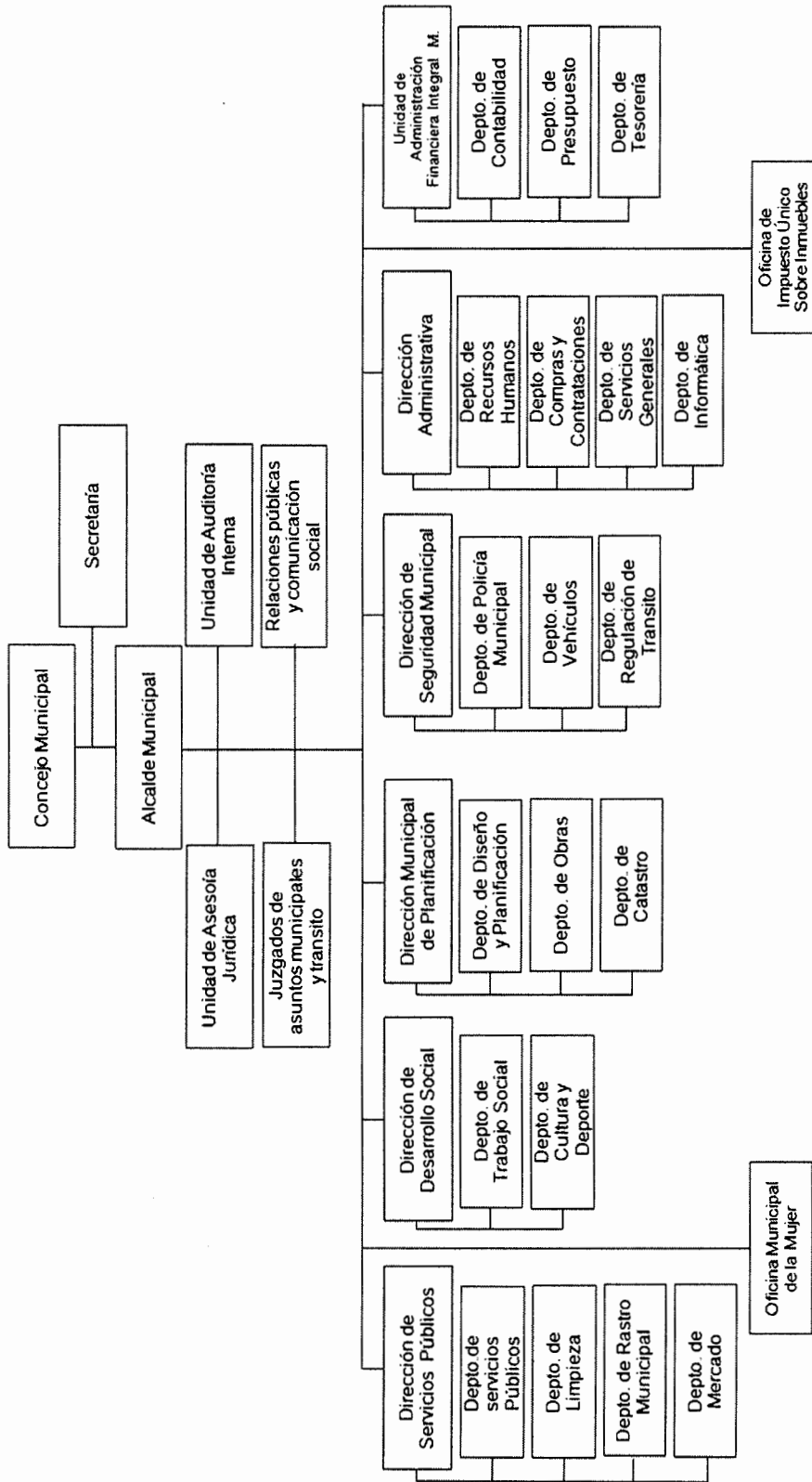
2.2.2.2 Organigrama

Se basa en la departamentalización básica, división de las funciones o actividades específicas con semejanza, que permite a la organización desempeñarse con eficiencia.

El organigrama Municipal tiene variedad de Departamentos en su estructura, no obstante al momento de la investigación hay algunos órganos que solo existen en el organigrama porque no tienen personal que realice las funciones, entre ellos se pueden mencionar: Departamento de rastro municipal, mercado, catastro, regulación de tránsito y la Oficina Municipal de la Mujer.

A continuación se detalla el organigrama de la Corporación Municipal.

Gráfica 3
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Organigrama Municipal
Año: 2012

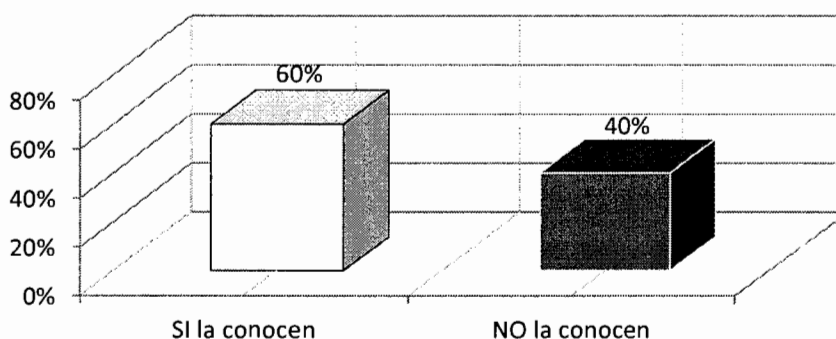


Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

Al analizar la estructura organizacional de la Municipalidad se determinó que tiene deficiencias, derivado que existen algunos puestos de dirección que no tiene personal quién desempeñe el cargo, sin embargo si tiene departamentos bajo su responsabilidad. También se identificó que hay unidades administrativas conformadas por una o dos personas, entre ellos los Departamentos. de presupuestos, Tesorería, informática, Recursos Humanos, Diseño y planificación, entre otros.

A continuación se presenta el resultado de las respuestas obtenidas por los trabajadores municipales con relación al conocimiento de la estructura organizacional.

Gráfica 4
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Conoce el Organigrama Municipal
Año: 2012



Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

El porcentaje de los colaboradores que manifestaron conocerlo indicaron que solamente lo han visto y el 40% restante no tienen conocimiento del organigrama, aunque este se encuentra visible en el área de la Dirección

Municipal de Planificación. Lo anterior debido a que no ha sido proporcionado en forma directa a ninguna área administrativa.

Al entrevistar a empleados sobre la realización de funciones ajenas a su puesto, respondieron que no cubren otros puestos. Se estableció que no tienen descripción técnica de los puestos de trabajo, manuales de organización, funciones, procedimientos.

2.2.2.3 Niveles jerárquicos

La Municipalidad de Masagua presenta los siguientes niveles jerárquicos:

- Estratégico: representado por Concejo Municipal, la cantidad de Síndicos y Concejales está regulada por Ley Electoral y de Partidos políticos de conformidad con el número de habitantes, se constató en actas de la Municipalidad que está conformada por las siguientes personas:

Tabla 2
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Autoridades Municipales
Período: 2012-2015

Cargo	Nombre completo	Partido político
Alcaldesa	Blanca Olivia Alfaro Guerra	PP
Síndico I	César Augusto González Carías	PP
Síndico II	Nery Randolpho Catalán Morales	PP
Síndico Suplente	Romeo Duarte Corado	PP
Concejal I	Israel Castillo Ortega	PP
Concejal II	Pablo Humberto Soto Conde	PP
Concejal III	Carlos Manuel Fonseca Penagos	PP
Concejal IV	Oscar Oswaldo Alfaro Sierra	UNE-GANA
Concejal V	Juan Francisco Gil Roldan	UNE-GANA
Concejal Suplente I	Rudy Nájera Sagastume	PP
Concejal Suplente II	Silvia Álvarez Moscoso	UNE-GANA

Fuente: elaboración propia en base a actas de la Secretaría Municipal e información del Tribunal Supremo Electoral.

Según la información de la tabla anterior se comprobó que se cumple con el artículo 256 de la Ley electoral y de partidos políticos en relación a la cantidad de Síndicos y Concejales.

- Táctico: representado por los Directores y Jefes de Departamentos.

- Operativo: representado por el personal bajo la autoridad de las unidades administrativas.

2.2.2.4 Manuales Administrativos

Son documentos con las instrucciones necesarias para el desempeño con eficiencia de las tareas, sirven como medio de comunicación y coordinación para registrar y transmitir ordenada y sistemáticamente la información dentro de la organización, como los antecedentes, legislación, estructura, objetivos, políticas, sistemas, procedimientos, elementos de calidad. Los más utilizados son por su contenido:

- **Manual de organización**

Contiene información referente a los antecedentes, legislación, atribuciones, estructura, organigrama, filosofía organizacional, los específicos incluyen descripción de puestos, facilitan y presentan la perspectiva de la organización.

- **Manual de normas y procedimientos**

Instrumento administrativo que proporciona información a los empleados sobre instrucciones del orden procedimental, describe las actividades a realizar, en éste se detalla los resultados que se desean obtener con dicho proceso.

Se identificó que la Municipalidad no posee manuales administrativos, que faciliten la orientación de la labores. La Dirección Administrativa Financiera

Municipal, comentó que si utiliza para el desempeño de sus funciones, el manual de administración financiera -MAFIN-.

La infraestructura de la Municipalidad no es adecuada, no llenan los requisitos técnicos, de seguridad y confortabilidad para el desempeño de las funciones de cada colaborador. Las instalaciones son pequeñas, sin ventilación y en un ambiente están ubicados varios departamentos. Posee servicios básicos como, agua potable, energía eléctrica, servicio sanitario, extracción de basura. Sin embargo no tiene líneas fijas de teléfono ni una unidad de atención a los vecinos y ello dificulta la comunicación con la población.

2.2.3 Integración

“Comprende la función para ocupar puestos en la estructura organizacional, el registro de las personas, reclutamiento, selección, ubicación, promoción compensación, capacitación del personal”.⁸

2.2.3.1 Integración del personal

Se tiene el registro de un total de 129 empleados contratados por la Corporación Municipal, los que están en el renglón 011, son presupuestados y obtienen beneficios como, Bono 14, aguinaldo, vacaciones, indemnización; los contratados bajo el renglón 022, son de forma temporal regularmente de un año, gozan con prestaciones de ley.

A continuación se detalla la cantidad de personas que laboran en la Corporación.

⁸. Ibidem. P. 151

Tabla 3
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Número de Empleados Contratados según Renglón Presupuestario
Año: 2012

Contratación	Especificación	Personas
Renglón 011	Contratación indefinida	14
Renglón 022	Contratación temporal	115
Renglón 031	Personal de campo	0

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por La Municipalidad de Masagua, Depto. De Recursos Humanos.

Se identificó que la mayor parte de empleados en el área administrativa no poseen un grado académico o estudios universitarios relacionados al área de trabajo, esta situación limita el mejoramiento de procesos, aplicación de conocimientos y desarrollo municipal.

El Jefe de la unidad de recursos humanos tiene como actividades principales apoyo en la contratación del personal, pago de planillas, control de alimentos por trabajo, administración del personal. No obstante no tiene funciones de capacitación y desarrollo de los colaboradores de la institución.

2.2.3.2 Reclutamiento

Consiste en atraer a candidatos idóneos para que ocupen puestos vacantes dentro de la organización. El reclutamiento se realiza de forma interna como primera opción, para dar oportunidad a las personas dentro de la organización a optar a otras, plazas, no obstante no existe un proceso definido, perfiles de puestos y formato de solicitud de empleo, que permita que el personal obtenga ascensos por capacidad, responsabilidad y experiencia.

Los requisitos solicitados para este proceso son: hoja de vida, antecedentes policíacos, 03 cartas de recomendación, cartas de trabajos anteriores, fotocopia de carné del IGSS, licencia de conducir (si el puesto lo requiere), fotografía reciente.

2.2.3.3 Selección

Con apoyo del departamento de Recursos Humanos este proceso se lleva a cabo teniendo como función la recolección de documentación y legalización de contratos de trabajo. No existe un proceso de selección de personal y formatos de entrevistas o pruebas de conocimiento para los candidatos; el proceso de contrataciones esta a cargo de la Alcaldesa, quién decide y analiza en que renglón contratara 011, 022 y 031.

2.2.3.4 Capacitación

La mayor parte de empleados no posee experiencia en el ámbito municipal, tampoco recibieron inducción y capacitación al cargo a desempeñar, esto obstaculiza su identificación con la cultura, filosofía y objetivos de la institución.

Al momento de la investigación se estableció que no está elaborado el manual de inducción al nuevo empleado y no existe programa de capacitación para el desarrollo de las aptitudes de los empleados, una de las razones es la falta de presupuesto.

2.2.4 Dirección

“Está relacionada con la acción, la disposición de los recursos humanos, las personas necesitan ser asignadas, guiadas y motivadas para alcanzar los resultados.”⁹

2.2.4.1 Motivación

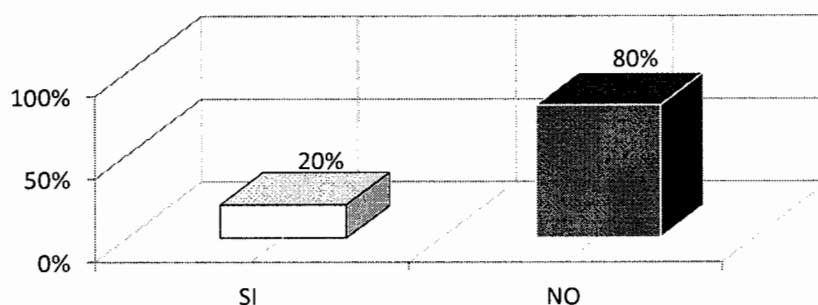
El recurso humano de la municipalidad no practica la motivación con los compañeros o sub-alternos, se encontró una cultura organizacional con falta de estimulación y trabajo en equipo. Se percibe desmotivación en grupos de trabajadores por esta carencia, aunque algunos colaboradores están

⁹ Ibidem. P. 149.

comprometidos con el desempeño de sus actividades, pasan desapercibidos por la administración.

En la investigación realizada se consulto al personal sobre si recibía motivación de parte de su jefe inmediato o de la administración, el resultado se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 5
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Recibe Motivación
Año: 2012



Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

En base al porcentaje de colaboradores que perciben no recibir motivación se comprueba la desmotivación observada en los grupos de trabajo y problemas en la cultura organizacional que también se aqueja por la falta de filosofía organizacional, capacitación y programas de desarrollo.

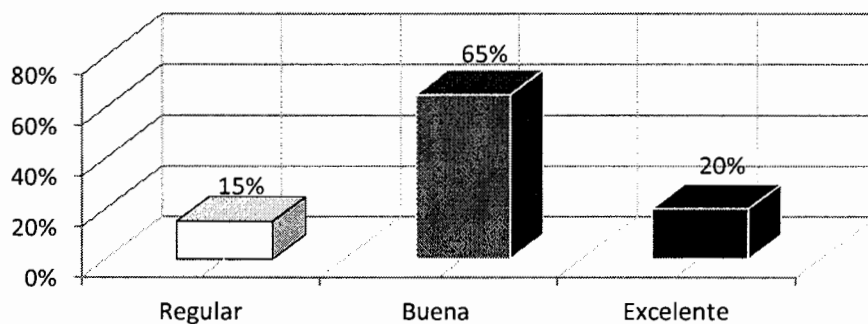
2.2.4.2 Comunicación

La comunicación por parte del departamento de recursos humanos o del Concejo Municipal hacia los colaboradores es formal, a través de memorándums y cartas, en ocasiones también utilizan la informal de forma verbal. Cada departamento realizar las actividades aisladas para mitigar y solucionar

problemas en vez de interactuar con otras unidades para encontrar la medida más eficiente.

La comunicación de las jefaturas hacia los subalternos es informal de forma verbal, el personal manifestó que puede comunicarse con su jefe inmediato en todo momento, la comunicación es de doble vía. En su mayoría los equipos de trabajo no se reúnen para retroalimentarse, mejorar procesos que afecten a varios departamentos o arreglar inconvenientes.

Gráfica 6
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Comunicación Interdepartamental
Año: 2012



Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

Se observa que los canales de comunicación son funcionales, los colaboradores consideran tener una buena comunicación entre departamentos representada en un 65%, excelente 20% y solo el 15% tienen una percepción de regular.

No obstante existe entre el porcentaje del 15% la percepción que la comunicación es que puede mejorar entre los departamentos.

2.2.5 Control

Es asegurar que los resultados de la planificación, organización y dirección, se ajusten a los objetivos establecidos y comprobar si las actividades controladas consiguen o no los logros organizacionales.

La Municipalidad no tiene desarrollado un sistema para medir los avances y logros obtenidos, no existen índices comparativos de las actividades realizadas para evaluar su alcance; esta situación restringe a la institución por la falta de estadísticas que le ayuden a revelar el rumbo de la institución y toma de decisiones para mejorar.

A través de investigación se identificó que no existe un método de evaluación del desempeño y herramientas para aplicarlo, que apoye al control de actividades realizadas por los empleados y esto dificulta conocer si las personas cumplen con el objetivo del puesto y retroalimentarlas para su mejora.

El único órgano que comenta que entre sus funciones tiene la supervisión sobre obras es la Dirección Municipal de Proyectos, para evaluación de los avances y conclusión de los mismos. Al momento por no contar con ejecución de proyectos no se ha realizado.

También se estableció que utilizan varios sistemas como los son SICOIN GL, SIAF-MUNI, GUATECOMPRAS con asignación de usuario y códigos que permiten la operatoria y acceso ilimitado, para registro y control sobre su uso.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Las propuestas planteadas están en relación con la situación actual de la Municipalidad determinada en el capítulo anterior a través del diagnóstico administrativo practicado, con ellas se pretende aportar alternativas de solución, basada en principios de planificación, previsión coherencia, flexibilidad y viabilidad, así como el marco legal que la rige, para que se adecuen a las normas y procedimientos establecidos.

El objetivo es apoyar a la administración municipal a mejorar y contribuir a que se brinde un servicio de calidad, a través de procesos eficientes y con enfoque social. A continuación se detallan las propuestas de solución para que puedan favorecer al desarrollo de la entidad.

3.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL

La base para la ejecución de proyectos comunitarios esta descrita en el plan operativo anual, es importante que la institución comunique a todas las unidades los planes que se realizaran dentro de un período, así como los avances logrados, al aplicar este procedimiento de trabajo integrará a la institución sobre su ejecución e importancia.

Este método de trabajo favorecerá a la institución para que cada departamento involucrado de forma directa o indirecta participe de manera activa y propiciar mejoras en los procesos que afecten el cumplimiento de estos planes.

3.1.1 Plan Operativo Anual

Es la expresión proyectada a un año de los planes del gobierno municipal, elaborados con estrategia para el desarrollo económico y social del municipio.

Es importante que las autoridades evalúen los avances y resultados al ejecutarse los proyectos a través de los índices de mejoramiento instituidos en este instrumento.

3.1.2 Elementos de la Planeación estratégica

Con el objetivo de apoyar a la institución a interactuar con su contexto ambiental para lo que fue creada y derivado de la inexistencia o deficiencia de una misión, visión y valores organizacionales que motiven a los colaboradores a estar enfocados en el propósito de la administración para cumplir con sus metas. Se realiza la propuesta de éstos elementos a continuación:

- **Misión y Visión**

La misión y visión propuestas señalaran las características y propósito de la administración municipal, con la finalidad de enfocar a todos los colaboradores en el curso e ideología sobre la cual se desempeñarán y actuarán. La filosofía organizacional estará basada en el objetivo de su creación y funciones principales.

Tabla 4
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Propuesta de Misión y Visión de la Municipalidad
Año: 2012

Misión	Visión
Somos una institución municipal autónoma que impulsa el desarrollo integral de todos los habitantes, fortalece el patrimonio económico, cultural y natural a través de la administración efectiva de los recursos disponibles y acciones permanentes, que permiten ejecutar proyectos y prestar servicios que satisfacen las necesidades de la población de Masagua.	Ser la entidad municipal que origina entornos que realzan la calidad de vida de los habitantes de Masagua, promueve el desarrollo, económico e integral sostenible a través de políticas administrativas eficientes y el fomento de la participación activa de organizaciones sociales y productivas del municipio.

Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

Estos elementos deben de ser publicados para que cada trabajador se identifique e involucre con la filosofía institucional, se sugiere que se coloquen en marcos donde estén visibles en los puntos de encuentro del personal, como salas de reunión, comedor, Oficina del Alcalde Municipal.

- **Valores institucionales**

Con la finalidad que todos los colaboradores de la Corporación Municipal se identifiquen con una doctrina para el desempeño de los puestos de trabajo y derivado de que no se tienen elaborados, se realiza la siguiente propuesta de valores Municipales.

- Excelencia: talento, habilidad para la realización de las actividades, actitud de respeto y cortesía para los compañeros de trabajo.
- Honestidad: respeto por las políticas administrativas, reglamentos de la institución y con los compañeros de trabajo. Proporcionar información fehaciente a otros departamentos y a la población en general.
- Equidad: brindar oportunidades integrales en el ámbito laboral para los colaboradores, así como para la población en general.
- Responsabilidad: manejar de forma honesta todas las actividades que sean delegadas así como la atención y compromisos con las comunidades del municipio.
- Compromiso: aceptar las responsabilidades y accionar en pro de los objetivos institucionales.

Los valores institucionales deben comunicarse a todos los colaboradores, para propiciar entornos que afiancen la cultura organizacional de la Municipalidad, es necesario publicarlos en lugares visibles para que el personal los recuerde y los aplique en todas sus actividades laborales.

3.1.3 Normas y Políticas

Derivado que estos instrumentos sirven de guía orientadora para el desempeño de las actividades generales de la institución, se visualiza esta necesidad y que las autoridades creen normas y políticas, con base a lo establecido en el artículo 34 del Código Municipal el cual indica que debe existir un reglamento interno.

Estos instrumentos deben ser aprobados por el Concejo Municipal y elaborado por el Departamento de Recursos humanos con la colaboración de todos los jefes de otras unidades, al encontrarse autorizados deben de darse a conocer y quedar documentados y ser parte del manual de inducción para los empleados de nuevo ingreso.

3.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

Según lo establecido en el diagnóstico administrativo se determinó que existen deficiencias en la estructura organizacional de la municipalidad, los puntos relevantes son, autoridad centralizada, desconocimiento de la jerarquía, responsabilidades y funciones, cargos sin personal que los ocupe.

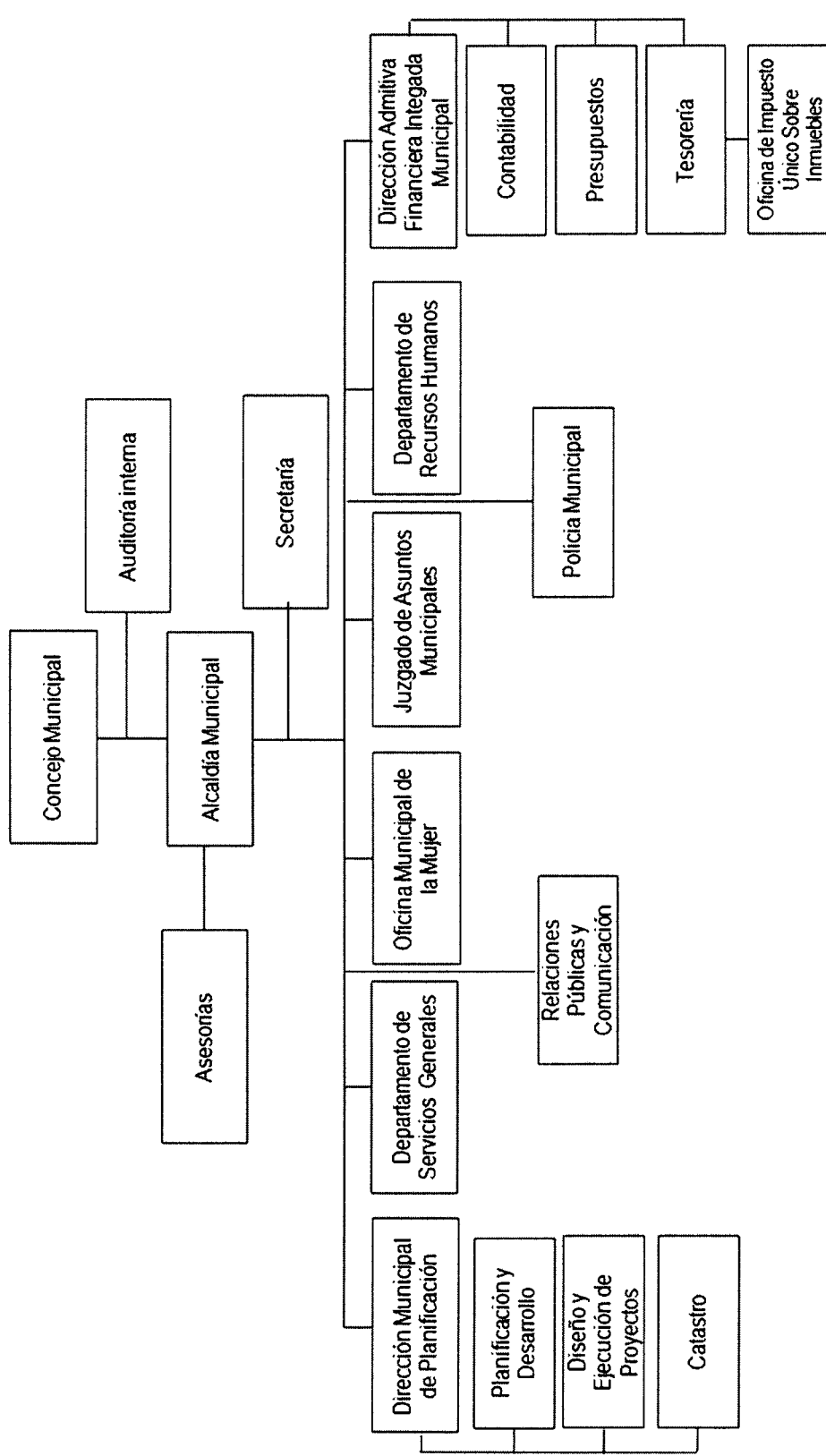
3.2.1 Estructura Organizacional

Se considero el cambio de nombres de acuerdo a la reforma al Código Municipal Decreto 22-2010 y derivado de las debilidades encontradas, se tomará en cuenta lo siguiente:

- Definir con exactitud las unidades administrativas y sus relaciones
- Simplificar para su fácil comprensión
- Facultar autoridad a los jefes de las unidades
- Homogenizar líneas y figuras

Con la finalidad que mitigue los problemas encontrados y ayude a la institución municipal a mejorar su desempeño administrativo.

Gráfica 7
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Estructura Organizacional Propuesta
Año: 2012



Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

3.2.2 Unidades propuestas

Se identificó que la Corporación carece de varias unidades administrativas significativas para el desarrollo de sus funciones, se proponen en el organigrama general y se detallan a continuación:

- **Unidad de Catastro**

Su función principal la elaboración y mantenimiento del catastro municipal, derivado de la trascendencia del registro y control de esta información se visualiza la importancia de crear la Unidad de Catastro y que la Municipalidad proporcione el presupuesto indispensable para su funcionamiento.

A pesar que existe en el organigrama presentado por la institución durante la investigación de campo, se estableció que esta oficina no está en funcionamiento por falta de personal. Algunas de las atribuciones las desempeña el auxiliar del -IUSI-, conjuntamente con la Dirección Municipal de Planificación, de manera empírica, debido a que no existe descripción de puestos, reglas y normas para registro de la información.

Según la reforma al Código Municipal, decreto 22-2010, en el artículo 96 esta es una función de la Dirección Municipal de Planificación, derivado de ello se considera que la unidad de catastro debe de estar bajo el mando de esta dirección y servir de base para el cobro del impuesto único sobre inmuebles a cargo de DAFIM.

- **Oficina Municipal de la Mujer**

Esta oficina se encuentra registrada en el organigrama actual presentado por la Municipalidad, no obstante en investigación de campo se constato que no está en funciones. El artículo 25 adicionado a la reforma del Código Municipal, indica que El Concejo Municipal debió crearla antes de finalizar el año 2010, mediante

el acuerdo correspondiente y velar porque se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos.

La función primordial de la Oficina Municipal de la Mujer es ser responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Se sugiere su implementación de forma inmediata.

3.2.3 Departamento de recursos humanos

A través del método de entrevista se identificó que el jefe de esta unidad tiene asignadas funciones operativas que no cumple con el objetivo de un Departamento de Recursos Humanos, las principales atribuciones son:

- Supervisión y pago de planillas
- Control de alimentos por trabajo
- Contratación del personal
- Administración del personal

Algunas de las funciones de un Depto. RRHH las tiene a cargo la Secretaría Municipal, entre ellas se puede mencionar la elaboración de misión, visión, filosofía institucional, objetivos, organigrama general, manual de funciones y procedimientos, reglamento interno de trabajo. Derivado que la Secretaría tiene sus propias funciones, da poca prioridad a la creación de estos valiosos instrumentos que ayudan a cumplir con las funciones principales y metas de la Municipalidad de Masagua.

El objetivo al crear este departamento es que se encargue de realiza las funciones que le competen llevando supervisión de la gestión del personal, a

continuación se presentan las ventajas que se tendrán al realizar dicha reestructuración.

- Elaboración de perfiles de puesto, manuales, reglamento interno de trabajo así como el proceso de reclutamiento y selección del personal.
- Creación de programas de capacitación para el desarrollo del personal y así cumplir con lo estipulado en el Código Municipal.
- Realizar evaluaciones del desempeño.
- Crear control del personal, ausencias, permisos, ingresos y salidas
- Atraer a personas idóneas e integrarlas al equipo de trabajo de la Municipalidad según competencias y necesidades.
- Realizar análisis de remuneración del personal y puestos de trabajo.

La reestructuración de esta área constituye un eje indispensable para lograr la solución de algunos problemas detectados en la investigación. Derivado de lo anterior a continuación se presenta la propuesta, para su presentación al Concejo Municipal.

- **Objetivo general**

Gestionar el talento humano, crear manuales organizacionales, normas y procedimientos, diseñar procesos de reclutamiento, selección y programas de capacitación que busquen atender las necesidades de las dependencias, brindar oportunidades para el desarrollo de los colaboradores, con el propósito de apoyar al cumplimiento de objetivos organizacionales.

- **Objetivos específicos**

- Apoyar en las decisiones referentes a la contratación de personal y sus procesos, según las necesidades de las dependencias.

- Desarrollar eventos Institucionales para fomentar la integración del personal, generar acciones que motiven una cultura de servicio en apoyo a los vecinos del municipio y otras unidades de la municipalidad.
- Desarrollar al personal a través de capacitaciones.
- Crear instrumentos de evaluación del personal
- Ofrecer servicio personalizado y eficiente a las diferentes áreas.

- **Misión**

Somos un equipo de personas facultadas para gestión del talento humano, apoyamos el logro de los objetivos de la Municipalidad de Masagua, mediante la administración eficiente del recurso humano.

- **Visión**

Ser un equipo altamente capacitado, multidisciplinario que administra el talento humano de la municipalidad, velamos por el fortalecimiento institucional a través de acciones enfocadas al mejoramiento continuo del personal y por ende de la Municipalidad de Masagua.

- **Funciones del departamento de recursos humanos**

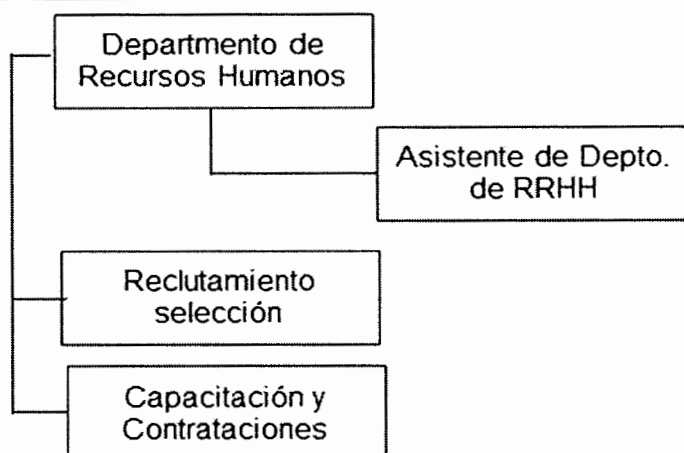
- Dirigir la actividad técnica y administrativa y supervisar al personal.
- Elaboración de reglamentos, manuales, organizar sistemas de administración de recursos humanos al servicio de la administración municipal de acuerdo con los principios establecidos en esta ley.
- Nombrar y remover al personal de las Municipalidades de acuerdo con lo preceptuado en esta ley.
- Reclutar, seleccionar y proponer a los candidatos
- Establecer y mantener un registro de todos los empleados municipales y Diseñar, coordinar centros de adiestramiento y capacitación, programas específicos.

- Resolver las consultas que se le formulen en relación con la administración de recursos humanos y aplicación de esta ley y sus reglamentos.
- Elaborar el plan de salarios para los empleados

- **Estructura organizacional**

A continuación se presenta la estructura organizacional propuesta para el Departamento de Recursos Humanos.

Gráfica 8
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Estructura Organizacional Propuesta
Departamento de Recursos Humanos
Año: 2012



Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

La estructura presentada anteriormente permitirá al Departamento de recursos humanos desempeñarse eficientemente y lograr el desarrollo de todas sus funciones.

- **Evaluación del desempeño** (Referencia Código Municipal, artículo 55)
 Las autoridades, están obligadas a evaluar el desempeño de los trabajadores y velar porque dicha evaluación se realice en forma justa y objetiva, de

conformidad con el sistema que establezca la Corporación Municipal con la asesoría de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las municipalidades.

Los resultados de la evaluación del desempeño, servirán de base para promociones, ascensos, traslados entre otras acciones del personal así como para el fortalecimiento de la carrera profesional municipal.

3.2.4 Instrumentos administrativos

La Municipalidad necesita de herramientas que sirvan de guía para transmitir la información de forma ordenada es por ello que los manuales administrativos son considerados como instrumentos que facilitan el desempeño de las actividades.

Estos instrumentos deben presentar procedimientos sencillos y ágiles dados a conocer a todo el personal y

Las ventajas de contar con estos instrumentos son:

- Presentar una visión de conjunto de la organización.
- Precisar funciones de cada unidad administrativa para definir responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones.
- Coadyuvar a la correcta realización y uniformidad de las labores.
- Ahorrar tiempo, esfuerzo en la realización de funciones al evitar la repetición de instrucciones y directrices.
- Facilitar el reclutamiento, selección e integración del personal
- Sistematizar la iniciativa, aprobación y aplicación de las modificaciones necesarias en la organización.
- Determinar a responsabilidad de cada Departamentos y puesto respecto de la organización.
- Mostrar claramente el grado de autoridad y responsabilidad de los distintos niveles jerárquicos que la componen.

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Este capítulo da a conocer las necesidades sociales identificadas por medio de la investigación de campo realizada en las comunidades de Masagua, así como los proyectos que se ejecutarán en beneficio de la población y los ingresos municipales.

Para la presentación de proyectos de inversión social es necesario una propuesta a nivel de perfil, describir características de la población beneficiada, presupuesto y tiempo de ejecución requerido para su implementación, también exponer la mejora que obtendrá la población así como el desarrollo económico que conlleva.

4.1 FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES

Son los recursos financieros disponibles para funcionamiento de la institución, se registran en el presupuesto municipal en donde se especifica para que se utilizaran, además este instrumento es un medio de planificación y control que indica el origen y monto aproximado de los ingresos su destino, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño y el límite máximo de los gastos que podrá efectuar la municipalidad en el ejercicio fiscal.

A continuación se detalla cómo están constituidos los ingresos municipales:

- Los provenientes del aporte que por disposición constitucional que el Organismo Ejecutivo debe trasladar directamente a cada municipio;
- El producto de los impuestos que el Congreso de la República decreta a favor del municipio;
- Las donaciones que se hicieren al municipio;

- Los bienes comunales y patrimoniales del municipio y las rentas, frutos y productos de tales bienes;
- El producto de los arbitrios, tasas y servicios municipales;
- El ingreso proveniente de las contribuciones por mejoras, aportes compensatorios, derechos e impuestos por obras de desarrollo urbano y rural, así como el ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dedican a la explotación comercial de los recursos.
- Los ingresos provenientes de préstamos y empréstitos;
- Los ingresos provenientes de multas administrativas y de otras fuentes legales;
- Los intereses producidos por cualquier clase de débito fiscal;
- Los intereses devengados por las cantidades de dinero consignadas en calidad de depósito en el sistema financiero nacional;
- Los provenientes de las transferencias recurrentes de los distintos fondos nacionales;
- Los provenientes de los contratos de concesión de servicios públicos municipales;
- El precio de la venta de bienes inmuebles;
- El ingreso proveniente de las licencias para construcción, modificación o demolición de obras civiles;

4.1.1 Fuentes de financiamiento

Son los ingresos monetarios que obtiene la Municipalidad que son utilizados para financiar todos los egresos que sirven para cubrir las necesidades de la población. Se clasifican de la siguiente manera:

4.1.2 Fuentes internas

Se denominan así todos aquellos recursos que capta la municipalidad en el territorio de su jurisdicción municipal y los que provienen del estado entre ellos

tenemos: el presupuesto de gobierno central, el presupuesto de la entidades descentralizadas, el aporte de las municipalidades, el aporte comunitario, las donaciones de origen interno provenientes de organizaciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones.

En el presupuesto municipal, los ingresos municipales se dividen en dos grandes Grupos: el primero es el de ingresos corrientes y el segundo son los ingresos de capital, su fin es el cubrir gastos de inversión.

- **Ingresos corrientes**

Son los ingresos que recibe la Municipalidad en forma regular o eventualmente, provienen de prestar un servicio al sector público y no generan ningún endeudamiento. Los ingresos corrientes son: tributarios, No tributarios, venta de bienes y servicios de la administración, ingresos de operación y renta de la propiedad.

- **Ingresos de capital**

Son recursos que aumentan el pasivo o disminuyen el patrimonio; que crean un endeudamiento; o disminuyen el patrimonio como la venta de activos, transferencias cuyo fin sea una inversión o capitalización, transferencias del gobierno central (aporte constitucional).

4.1.3 Fuentes externas

Se denominan así todos aquellos recursos que las municipalidades, obtienen a través de préstamos cumplen con los requisitos legales establecidos para el efecto. (Referencia artículo 110 Código Municipal), donaciones que se reciben de instituciones locales o extranjeras y los ingresos por emisión, negociación de títulos-valores en el mercado nacional o en el exterior, para cuyo efecto deberán

contar previamente con las opiniones favorables del Organismo Ejecutivo y de la Junta Monetaria

4.1.4 Deuda pública

Son ingresos que se obtiene por medio de préstamos que otorgo el sistema bancario nacional o del exterior, préstamos que proporciona el Instituto de Fomento Municipal (INFOM). Las municipalidades podrán contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de Amortización exceda el período de gobierno del Concejo Municipal que las contrae.

La Constitución Política de la República, en el artículo 237 faculta a las entidades autónomas para tener presupuestos y fondos privativos, cuando así la ley lo establezca; los que en forma obligatoria deben enviar cada año al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, para su conocimiento e integración al presupuesto general, queda sujeto a los controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado

- **Deuda pública interna**

Es aquella deuda que las instituciones públicas adquieren con personas individuales o jurídicas domiciliadas en el interior del país, que es contraída en moneda nacional. La deuda municipal proviene fundamentalmente de préstamos internos del INFOM y del sistema bancario (aparte de atrasos en los pagos a contratistas, proveedores, seguro social o por servicios).

- **Deuda pública externa**

Son las obligaciones financieras que las instituciones públicas contraen con personas individuales o jurídicas domiciliadas en el exterior. La forma fundamental la constituyen los préstamos externos, que son contratados con entidades financieras internacionales multilaterales, bilaterales o privadas.

Cuadro 1
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Fuentes de Ingresos Municipales
Año: 2012

Descripción de ingresos	Vigente	% .
Ingresos corrientes	41,507,331.59	52.01
Ingresos de capital	31,537,051.06	39.52
Disminución de otros activos financieros	757,670.95	0.95
Endeudamiento público interno	6,000,000.00	7.52
Total	79,802,053.60	100.00

Fuente: elaboración propia con datos del SIAF-MUNI y la Municipalidad Masagua, Departamento de Escuintla.

Se observa que los rubros más altos los comprende los ingresos corrientes con 52%, estos conformados en su mayor parte por ingresos tributarios y no tributarios, los ingresos de capital con 39% constituidos por aportaciones constitucionales.

4.1.5 Ejecución presupuestaria

Es la fuente permanente de información para toma de decisiones, sobre los recursos físicos, materiales y humanos, así como del origen y destino específico de los recursos financieros.

4.1.5.1 Presupuesto municipal

La base legal está establecida en la literal b) del artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala que determina entre las funciones que les corresponde a los municipios en su calidad de instituciones autónomas, la de obtener y disponer de sus recursos. El Código Municipal en el artículo reformado 41, se reforma el artículo 126, ordena que los ingresos de la municipalidad serán previstos y los egresos fijados en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

El presupuesto está ligado al plan operativo anual, donde están contempladas todas las actividades que se realizaran en el año. Al realizar el presupuesto

deben examinarse los gastos involucrados, así como las políticas para generar ingresos de manera que no se observen grandes variaciones entre el presupuesto inicial y el presupuesto final.

Este instrumento debe de expresar los ingresos por arbitrios, tasas, e impuestos generados, así como los aportes del gobierno central y la cantidad de egresos que son gastos a pagar por las obras y el funcionamiento de la Municipalidad.

4.1.5.2 Formulación de presupuesto

Para realizar el presupuesto municipal se toma como base los presupuestos ejecutados de los tres últimos años y se realiza por promedio simples. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, en el artículo 4, asigna a esta institución la funciones, la de asistir técnicamente a las municipalidades en la formulación de sus presupuestos.

En el Municipio hay 48 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- ellos presenta las necesidades más urgentes de su comunidad, con el propósito de que se tomen en cuenta en el presupuesto.

4.1.5.3 Liquidación de presupuesto

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- tiene a su cargo la ejecución presupuestaria, así como realizar las labores de evaluación y liquidación del presupuesto.

“Al final de cada ejercicio presupuestario las entidades a que se refiere este Capítulo procederán a preparar la liquidación de su presupuesto, la cual, de acuerdo a la fecha establecida en la Constitución Política de la República y con el contenido que se indique en el reglamento, será remitida a los órganos

competentes para su consideración y aprobación.”¹⁰ En este proceso la Municipalidad debe de entregar informes a diferentes instituciones, para que de alguna manera sean evaluados y fiscalizados.

Cuadro 2
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Presupuesto Fuentes de Ingresos Municipales
Año: 2012

Descripción de ingresos	Vigente	Ejecutado o percibido	Variaciones (+/-)	Relación %
Ingresos corrientes	41,507,331.59	7,364,175.40	34,143,156.19	17.74
Ingresos tributarios	28,467,484.10	5,977,113.17	22,490,370.93	21.00
Ingresos no tributarios	10,356,114.04	498,821.33	9,857,292.71	4.82
Venta de bienes y servicios de la admón. pública	87,326.01	34,418.97	52,907.04	39.41
Ingresos de operación	447,033.92	98,741.00	348,292.92	22.09
Rentas de la propiedad	2,149,373.52	755,080.93	1,394,292.59	35.13
Ingresos de capital	31,537,051.06	12,473,618.73	19,063,432.33	39.55
Transferencias corrientes	4,850,783.19	2,146,569.88	2,704,213.31	44.25
Transferencias de capital	25,561,267.87	10,296,148.85	15,265,119.02	40.28
Recursos propios de capital	1,125,000.00	30,900.00	1,094,100.00	2.75
Disminución de otros activos financieros	757,670.95	0.00	757,670.95	
Endeudamiento público interno	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	100.00
Total	79,802,053.60	25,837,794.13	53,964,259.47	32.38

Fuente: elaboración propia con datos del SIAF-MUNI y la Municipalidad Masagua, Departamento de Escuintla.

Se observa en la ejecución presupuestaria, que los ingresos recaudados ascienden al 32.38% del presupuesto planteado para el año fiscal y entre ellos los de mayor trascendencia son los aportados por el Gobierno Central. La baja recaudación del primer semestre ha limitado a la administración municipal en el desarrollo de proyectos en beneficio de los vecinos del Municipio.

¹⁰Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Decreto No.101-97, Artículo 43. Guatemala P. 9

Se sugiere mejorar los procesos de recaudación para que se cumplan las expectativas que se tienen contempladas. Al comparar los ingresos, se determinó que existe una dependencia de los aportes del Gobierno Central, los cuales están registradas en las transferencias corrientes y de capital.

Es importante llevar un registro actualizado de todos los contribuyentes que están afectos a arbitrios, tasas e impuestos para incrementar los ingresos. Un método para motivar a la población al aporte de estos de manera voluntaria es la eficiencia con que se administren para el desarrollo social.

4.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. (Referencia Artículo 23. Se reforma el artículo 95 del Código Municipal). Los proyectos de desarrollo para el Municipio deben ejecutarse y cumplirse a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.

En la investigación de campo se constató que la Municipalidad no había desarrollado proyectos durante los primeros seis meses de gobierno, una de las causas es el cambio de gobierno municipal, la condición financiera de la institución que no tiene los fondos suficientes para llevar a cabo la planificación del plan operativo para este año y falta de voluntad política de parte de las autoridades.

No obstante se tiene planificado iniciar en los próximos meses con la ejecución de los proyectos que se detallan a continuación, con el aporte del gobierno. El objetivo para la implementación de estos dos proyectos es generar un sistema de abastecimiento de agua potable para mejorar las condiciones de salubridad en los pobladores de ambas aldeas, a continuación se describen.

Cuadro 3
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Proyectos a Ejecutarse
Año: 2012

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Cantidad	Ubicación	Aporte gobierno central	Aporte municipal	Aporte comunidad	Costo proyecto
Construcción de sistema agua potable	Suministros de materiales para la construcción de la red de distribución y bomba sumergible	111	Aldea Centro Urbano	1,200,000	1,000	500	1,201,500
Construcción de sistema agua potable	Suministros de materiales para la construcción de la red de distribución y bomba sumergible	115	Aldea La Esmeralda	1,200,000	1,000	500	1,201,500
Total inversión área urbana				2,400,000	2,000	1,000	2,403,000

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación, municipio de Masagua, departamento de Escuintla.

4.3 NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL

La inversión social es muy importante para el desarrollo de todo Municipio, debido a que en la medida que existan servicios básicos, accesos, carreteras, infraestructura de calidad así se fomentará el nivel de vida de los habitantes y también se proveerá de instalaciones adecuadas a los grupos productivos, reactivará la economía e influirá en el alza de los ingresos de las comunidades.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, se identificaron las necesidades inmediatas para cada comunidad a través de entrevistas a líderes comunitarios. Entre los mayores requerimientos de inversión social se encuentran, la construcción de red de distribución con bomba para abastecer agua potable, drenajes y tratamiento de aguas servidas, centros o puestos de salud, centros de convergencia y planas de tratamiento de desechos sólidos.

- **Educación**

Es la actividad que tiene como objetivo la formación que eleva los conocimientos, fomenta a las personas para que alcancen mejores condiciones de vida, puede recibirse de un área específica, en diferentes niveles. A través del método de la observación se determinó que hace falta establecimientos en los centros poblados, especialmente de primaria, básicos y diversificado, el área más afectada es la rural, también se constató que les hace falta mantenimiento a las infraestructuras construidas.

La carencia de centros educativos cercanos a las comunidades incrementa la deserción en el ciclo educativo y en ocasiones veda el acceso a la educación esto sucede en los niveles básico y diversificado, los estudiantes de estos grados viajan hacia el Casco Urbano del Municipio y en ocasiones hasta la Cabecera Departamental.

Los requerimientos en las comunidades son muchos casi todos desean que en donde viven haya un centro de estudios, primaria, básico o diversificado, sin embargo derivado de la situación financiera Municipal el requerimiento indispensable para el desarrollo en la educación es la construcción de un centros de estudio básicos y dos de diversificado que se sitúen al alcance de las comunidades que no tienen acceso y que tenga la capacidad de implementar los pensum de estudio de las carreras más solicitadas por los estudiantes a este nivel, así como docentes preparados a nivel superior con vocación de servicio, infraestructura moderna con confort y dimensión adecuada para recibir a la mayor parte de los futuros estudiantes. El edificio educativo deberá de ser de calidad y con implementación de tecnología.

- **Salud**

Es el estado de completo bienestar físico, mental y social de la población en general. Contar con asistencia para gozar de salud es un factor muy importante para el desarrollo de las comunidades. En la investigación de campo se localizo que existen un centro de salud en la Cabecera Municipal y cinco puestos de salud en las aldeas, El Milagro, Las Guacas, Cuyuta, Obero, San Miguel Las Flores, y dos centros de convergencia en La Guardianía, La Aurora, la deficiencia de estos radica en que no están equipados con la infraestructura necesaria para la atención de las comunidades, tienen limitado personal y existe carencia de medicamentos básicos como específicos.

Derivado de la insuficiencia en la asistencia en salud, la población tiene que viajar hacia el Cabecera Municipal o Departamental para recibir este servicio. Los gastos de traslado y compra de medicamentos afectan considerablemente los ingresos de la población por su poca capacidad económica y en otros casos en donde el nivel de ingresos no les permite recurrir a estas instancias, las personas tratan las enfermedades con plantas o medicamentos autorecetados.

Existe una gran necesidad en inversión en salud manifestada por las comunidades que solicitan más puestos y centros de convergencia, entre ellos están San Juan Mixtán, El Desierto Verde, El Socorro, Montecristo, El Laberinto, El Recuerdo, Nuevo Cerrito, El Divino Maestro, Corralitos, Lolita, Quinta San Marcos, Esmeralda, Belén, Santa Luisa, Oasis, Villas de San Juan, Málaga, Los Lirios y La Sabana.

La sugerencia para estas solicitudes de la población es mejorar la infraestructura, equipamiento, suministro de medicamentos, personal en los puestos de salud actuales y que tengan capacidad de respuesta a las necesidades de los habitantes. También es necesario establecer centros de convergencia en los caseríos más alejado como Montecristo Otra solución es panificar jornadas médicas para llegar a los puntos más vulnerables del Municipio, charlas de capacitación sobre nutrición, salubridad para evitar enfermedades así como cuidados necesarios en las enfermedades y cuales son a las que están más propensos por su entorno.

- **Agua**

Es el recurso vital para la subsistencia del ser humano, se determinó que el 48% de los hogares no tienen acceso al agua entubada del total de la población, no obstante en su mayoría es el área rural la más vulnerable con cobertura del 39% expuesta a condiciones insalubres causando enfermedades de tipo gastrointestinal y respiratoria

La mayor parte de comunidades sin este servicio obtienen el agua para consumo por medio de pozos artesanales, se observa la falta de acceso a este servicio se hace necesaria la introducción de redes de distribución y plantas de tratamiento para que el agua sea apta para el consumo humano y así mejorar las condiciones de vida de la población.

Las comunidades más afectadas son las aldeas Las Guacas, San Miguel las Flores, La Guardianía, Llanitos, La Aurora, Santa Luisa, caserío El Jute, entre otros, estos centros urbanos utilizan pozo.

- **Drenajes**

Servicio de tipo sanitario que traslada aguas negras y pluviales hacia plantas de tratamiento de aguas servidas. Este servicio es de vital importancia para el desarrollo de las comunidades, mitiga enfermedades y mejora el nivel de vida.

Se determinó a través de la investigación de campo, que el área rural presenta serias deficiencias en la cobertura el 75% de los hogares carecen de este servicio, para contrarrestarlo las familias utilizan fosas sépticas para cubrir esta necesidad. Este factor evidencia vulnerabilidad ya que durante el invierno, las inundaciones provocan que las aguas de los pozos artesanales se contaminen mezclándose con las fosas sépticas.

El requerimiento de inversión social para equilibrar esta debilidad en los servicios básicos es crear redes de aguas servidas y plantas de tratamiento para mantener los recursos hídricos y evitar la destrucción del ecosistema.

- **Tratamiento de desechos sólidos**

Consiste en la forma como los habitantes desechan aquellos materiales que ya no son de utilidad. Según datos proporcionados por la municipalidad, a la fecha no existe planta de tratamiento que ayude al saneamiento de los desechos de las comunidades, de no implementar medidas correctivas, habrá consecuencias difíciles de revertir en el medio ambiente y los recursos naturales. Por lo que es indispensable la construcción de una planta.

- **Cementerio**

Es el lugar donde se depositan los restos o cadáveres de los difuntos, existen cinco cementerios, ubicados en aldeas Obero, San Juan Mixtán, San Miguel Las Flores, Cuyuta y en la Cabecera Municipal, la mayor parte de poblaciones que no tienen este servicio requieren cementerio más cercano debido que es oneroso el traslado de los restos. La sugerencia es la creación de políticas, normas y reglas para su funcionamiento y mantenimiento.

- **Unidades de mini-riegos**

Se determinó que la población no cuenta con recursos económicos suficientes para tecnificación de la producción agrícola, por lo general utilizan como sistema de riego la lluvia de invierno y debido a esto la producción está ligada a las condiciones climáticas. La población que se dedica a la agricultura solicita acceso a préstamos comunitarios para abastecerse de este equipo, entre los poblados que lo solicitan están El Laberinto, La Guardianía, Corralitos, Lolita, San Miguel las Flores, Santa Luisa.

- **Mercados**

Centros de reunión para intercambio de bienes y servicios. La Cabecera Municipal es la única que tiene una infraestructura construida, a través del método de observación se visualizó poco comercio por la insuficiencia de locales y bienes de calidad a la venta y precios competitivos.

Las comunidades para abastecerse de granos básicos y verduras viajan hasta la Cabecera Departamental, porque los obtienen a bajos precios, esto provoca escasos ingresos en el municipio y poco comercio. Los requerimientos de inversión para los mercados, son préstamos a corto plazo para comerciantes y mayor espacio (locales) en la Cabecera Municipal para crear oferta y demanda. También hay comunidades que solicitan la construcción de infraestructura

destinada a mercados en centros poblados Cuyuta, El Astillero. San Miguel las flores, entre otros.

- **Transporte público**

Medio de traslado de un lugar a otro utilizado por la población. Existen comunidades que no cuentan con el servicio todo el día tienen horarios fijos máximos para poder salir de la comunidad, veda oportunidades de trabajo y estudio a sus habitantes ó exposición a la inseguridad. Las poblaciones que requieren de transporte público son Montecristo, El Astillero, El Laberinto, La Guardianía, Corralitos, Lolita, Santa Luisa, San Miguel las Flores, La Sabana.

El requerimiento para este servicio es que existan políticas, normas y reglamentos para la prestación del servicio, así como una tarifa regulada por la municipalidad para el cobro a los habitantes, también que los horarios sean más extendidos.

- **Rastro**

Se cuenta con una infraestructura en la 4ª. Calle y 2ª. Avenida Zona 1 para el rastro municipal, sin embargo esta no es idónea y no cuenta con equipo para funcionamiento. En investigación de campo se estableció que las fincas que se dedican a ganado para engorde solicitan ese servicio y evitar viajar hasta la Cabecera Departamental. Lo anterior beneficiará en mejores precios y calidad en la carne para el consumo final y mayores ingresos por impuestos a la Municipalidad. Algunas de las comunidades que solicitan se habilite este servicio son Las Guacas, Corralitos, Lolita, La Guardianía y varias fincas.

- **Alumbrado público**

Este servicio de luminarias instaladas en los postes de distribución de energía en las calles brindan luz por la noche a la población, según el método de

observación la Cabecera Municipal tiene en los accesos principales, sin embargo existen algunas calles y avenidas con deficiencias en el servicio y se observa que no se le da el mantenimiento requerido.

Según información de la empresa que presta el servicio –EEGSA- la cobertura es del 22% en todo el municipio y algunas poblaciones que lo solicitan son: El Jute, El Oasis, El Berrinche, El Limón, La Primavera, no cuentan con luminarias, la calle principal hacia la aldea El Milagro, El Astillero, Alfaro I y II, Los Lirios y San Juan Mixtán, requiere del cambio de luminarias, lo cual beneficia al tránsito peatonal y vehicular.

- **Dragado**

Extracción de arena, piedras y otros materiales del fondo del río. Para evitar desbordamientos en la época de invierno es requerido el dragado de los ríos en las comunidades, Esmeralda, San Juan Mixtán, Milagro y Desierto Verde.

- **Caminos**

Se observó que los caminos a los centros poblados, desierto verde, El Jute, Alfaro I y II, Corralitos, Sana Luisa, Monte Cristo, Versalles, necesitan mantenimiento, al comenzar el invierno se torna peligroso para el traslado de productos y personas, afecta la economía de estas poblaciones.

4.4 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

En este apartado se describen los proyectos que la Municipalidad tiene priorizados, a través de la Dirección Municipal de Planificación que evaluará a las comunidades con mayor necesidad infraestructura, salud, educación, drenajes, agua, tratamiento de desechos sólidos, entre otros, para alcanzar el desarrollo local.

Durante la investigación realizada se determinó, que los proyectos que se tienen como prioritarios por la municipalidad son la construcción de red de distribución para las Aldeas Centro Urbano y Esmeralda. También tienen en proceso de estudio los siguientes proyectos.

Tabla 5
Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
Proyectos con Priorización en Proceso de Estudio
Año:2012

Nombre del Proyecto	Lugar Beneficiado
Construcción guardería centro de atención y desarrollo infantil (CADI)	Caserío el Martillo
Construcción guardería centro de atención y desarrollo infantil (CADI)	Aldea la Guardianía

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación.

Se sugiere que se lleven a cabo proyectos de agua potable, drenajes y centros de educación, para iniciar con el desarrollo del área rural, así como abastecimiento de puestos de salud y mantenimiento de escuelas.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación de campo realizada en el municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, sobre el tema Diagnóstico Administrativo Municipal se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1 Se estableció que el Municipio evidencia carencia de condiciones socioeconómicas que permitan mejorar el nivel de vida de los habitantes así como desgaste en los escenarios ambientales, infraestructura social.
- 2 Los colaboradores desconocen la misión, objetivos organizacionales, la Municipalidad no tiene Manuales Administrativos, organizacionales, normas y procedimientos, políticas internas que ayuden al desempeño de de sus actividades, objetivos de su puesto y de la organización.
- 3 La estructura organizacional encontrada al momento de la investigación es deficiente, no coadyuva al propósito de su creación, los trabajadores la desconocen causando poco apoyo para que identifiquen los niveles jerárquicos y jefes inmediatos.
- 4 Se determinó que el proceso de reclutamiento y selección para adicionar nuevos talentos a la organización no es el idóneo, carece de descriptores de puestos que definan los estudios y experiencia de los cargos a contratarse.
- 5 Los ingresos generados por la Municipalidad son insuficientes para desarrollar proyectos y la prestación de servicios básicos, a pesar de tener cobros mínimos que benefician a la comunidad, estos no permiten soportar a la ampliación y mejoras para el desarrollo sostenido económico y social de del municipio.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones formuladas con anterioridad, se presentan a continuación las siguientes recomendaciones con el objetivo de proponer alternativas de acción al gobierno municipal:

- 1 Que el gobierno municipal propicien entornos que permitan a la población acceder a capacitación técnica, financiamiento para producir o generar comercio de productos, así como mejorar la infraestructura productiva, social y de servicios básicos a través del desarrollo de proyectos, con financiamiento del gobierno central o gestión de ayuda externa.
- 2 Que el Departamento de Recursos Humanos, retome el papel de gestión de talento humano, elabore los manuales administrativos, organizacionales, de procedimientos, políticas, normas y éstas se divulguen a todo el personal.
- 3 Que se realice la reestructuración del organigrama Municipal, se tome en cuenta los órganos obligatorios según el código municipal, sin extenderse eliminando los departamentos donde solo hay una persona e integrándola para hacerla más eficiente.
- 4 Que se renueve el proceso de reclutamiento, selección de personal, para que se admitan trabajadores con estudios relacionados al desempeño del puesto, educación superior y aprovechar su creatividad, conocimientos y experiencia en pro de la administración municipal.
- 5 Evaluar los ingresos generados a través de impuestos y regular las tarifas que apoyen a incrementarlos, no dejando fuera la capacidad de pago de la población o empresas establecidas en la localidad, crear proyectos con sostenibilidad que no generen más carga económica para la municipalidad en mantenimiento y funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la Investigación del Diagnósticos Socioeconómicos (pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). Ediciones Renacer, Cuarta Edición. Guatemala Año 2012. 126p.
2. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, República de Guatemala. Constitución Política de la República. Año 1985. Editorial Librería Jurídica. País Guatemala. 79p.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Código Municipal, Decreto 12-2002, y su reforma , Decreto 22-2010 Guatemala. p.46
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de servicio Público Municipal, Decreto 1-87, Guatemala. Año 1987, p. 16
5. FRANKLIN FINCOWSKY, ENRIQUE BENJAMÍN. Organización de Empresas, Mc GRAW-HILL INTERAMERICANA, México. Año 2003. 2ª. Edición. pp169-182.
6. IDALBERTO, CHIAVENATO. Gestión del Talento Humano en las Organizaciones. Mc.GRAW-HILL INTERAMERICANA,. Bogotá, Colombia. Año 2004. pp.52-107
7. IDALBERTO, CHIAVENATO. Introducción a la Teoría General de la Administración. Mc.GRAW-HILL INTERAMERICANA,. México. Año 2007, 7ª. Edición pp.142-155.

ANEXO 1

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

ÍNDICE

No.	Descripción	Página
	INTRODUCCIÓN	i
1	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1
2	OBJETIVOS	1
3	MISIÓN	2
4	VISIÓN	2
5	VALORES	2
6	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	3
7	BASE LEGAL	3
8	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	3
9	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	5
	Concejo Municipal	5
	Alcalde Municipal	10
	Director Administración Financiera Integrada Municipal	14
	Director Planificación Municipal	18
	Coordinador Oficina Municipal de Planificación	21
	Jefe Departamento de Recursos Humanos	24
	Jefe Departamento de servicios Generales	27

INTRODUCCIÓN

El uso de instrumentos como los manuales administrativos, es uno de los recursos técnicos que las organizaciones utilizan para coordinar y facilitar su accionar en el medio donde se desenvuelven. Entre estos está el Manual de Organización, el cual brinda información a todos los directivos y empleados de la Municipalidad de Masagua, determinando aspectos como la estructura organizacional, funciones, atribuciones, niveles de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación, coordinación entre departamentos, unidades y puestos que la integran.

Presenta información sobre la misión, visión, valores, objetivos, marco legal y estructura organizacional. A continuación se presenta el manual de organización propuesto a la Municipalidad de Masagua, Departamento de Escuintla.

1. MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Constituirá un valioso instrumento técnico de gestión municipal, que permite que los trabajadores en los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica tengan claridad y pleno conocimiento de su competencia funcional y responsabilidad a nivel de puestos de trabajo.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el manual de organización, se presentan a continuación:

- Facilitar el cumplimiento de las funciones públicas que establece el Código municipal, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, actividades y responsabilidades técnico-administrativas.

- Fortalecer la organización interna en cuanto a orden y división funcional para mejorar la eficiencia del trabajo en la prestación de los servicios públicos a la comunidad.
- Mostrar claramente el grado de autoridad y responsabilidad de los distintos niveles jerárquicos que componen la municipalidad.

3. MISIÓN

Somos la institución municipal autónoma que impulsa el desarrollo integral de todos los habitantes, fortalece el patrimonio económico, cultural y natural a través de la administración efectiva de los recursos disponibles y acciones permanentes, que permiten ejecutar proyectos y prestar servicios que satisfacen las necesidades de la población de Masagua.

4. VISIÓN

Ser la entidad Municipal que origina entornos que realzan la calidad de vida de los habitantes de Masagua, promueve el desarrollo, económico e integral sostenible a través de políticas administrativas eficientes y el fomento de la participación activa de organizaciones sociales y productivas del municipio

5. VALORES

- Excelencia: talento, habilidad para la realización de las actividades de los cargos dentro de la municipalidad, actitud de respeto y cortesía para los compañeros de trabajo.
- Honestidad: respeto por las políticas administrativas, reglamentos de la institución, con los compañeros de trabajo, proporcionando información fehaciente a otros departamentos y a la población en general.
- Equidad: brindar oportunidades integrales en el ámbito laboral para los colaboradores e integridad para las solicitudes de las comunidades del municipio.

- Responsabilidad: manejar de forma honesta todas las actividades que sean delegadas así como la atención y compromisos con las comunidades del municipio.
- Compromiso: aceptar las responsabilidades y accionar en pro de los objetivos institucionales.

6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Impulsar estrategias de inversión social que faciliten la prestación de servicios públicos esenciales y fomente la calidad de vida de los habitantes.
- Promover el dinamismo de la micro-empresa local a través de alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, privadas y cooperación internacional para su desarrollo técnico y financiero.
- Estimular la gestión efectiva del riesgo con la participación activa de la ciudadanía en acciones de capacitación, organización y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Contribuir al desarrollo de la institucionalidad pública del municipio que garantice la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en beneficio del desarrollo del municipio.

7. BASE LEGAL

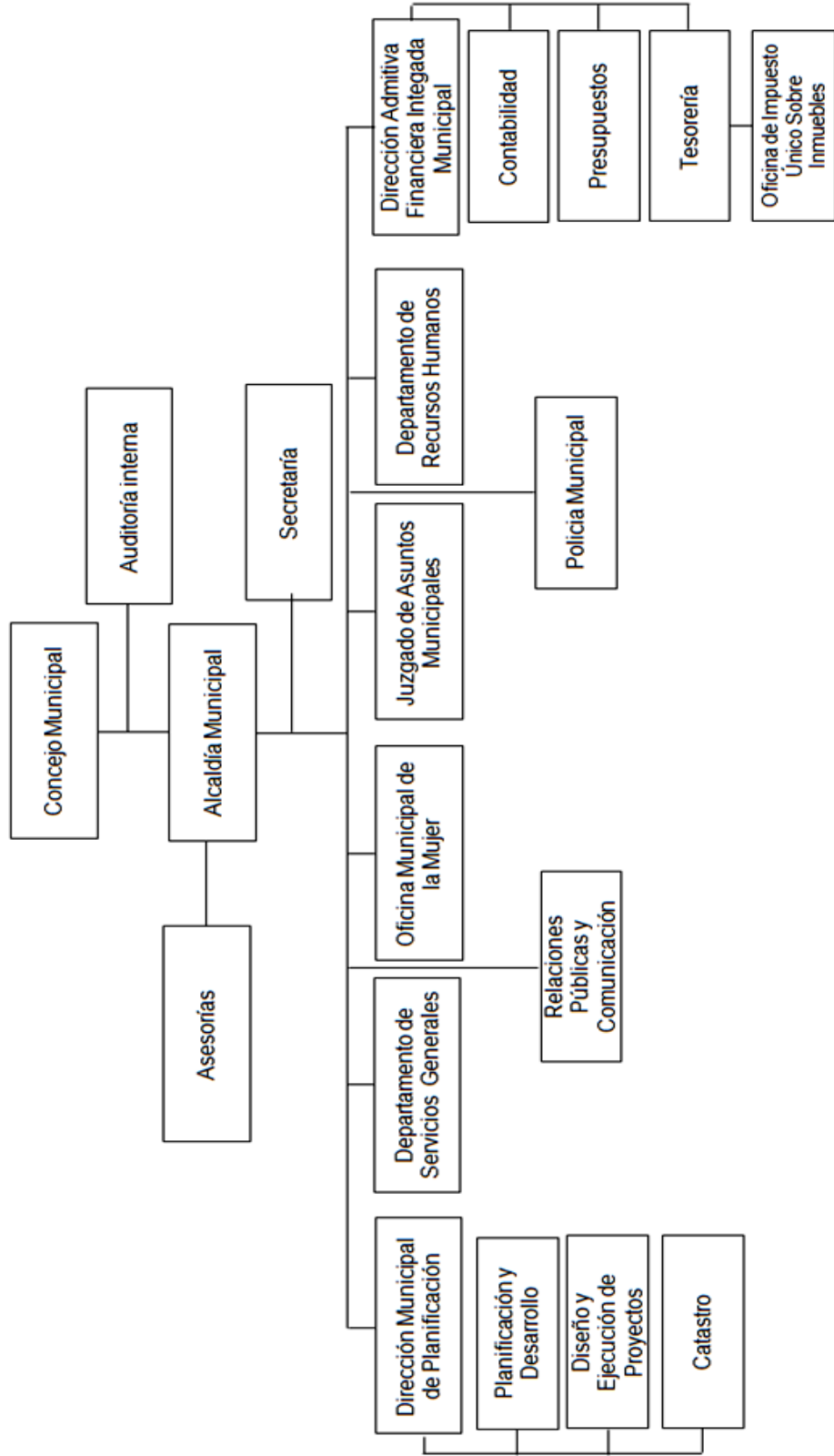
Los perfiles de puestos fueron realizados en base a los documentos legales que se detallan a continuación:

- Código civil
- Código Municipal
- Ley de Servicio Civil
- Manual de administración financiera Integrada Municipal -MAFIM-

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación se presenta la estructura organizacional propuesta:

Gráfica 5
 Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla
 Estructura Organizacional Propuesta
 Año: 2012



Fuente: investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2012.

<p style="text-align: center;">Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
<p>I. IDENTIFICACIÓN</p> <p>Código del órgano: 1001</p> <p>Título del órgano: Concejo Municipal Masagua</p> <p>Ubicación del órgano: Alcaldía Municipal</p> <p>Inmediato Superior: Ninguno</p> <p>Subalternos: Trabajadores de la Municipalidad</p> <p>Número de órganos: 12</p> <p>II. DESCRIPCIÓN</p> <p><u>Naturaleza del órgano:</u></p> <p>El Concejo Municipal es el máximo ente de autoridad y de decisiones de los asuntos municipales, los miembros son solidarios y responsables de la toma de decisiones, y debe de tener como sede la Cabecera Municipal. Esta integrado por el Alcalde, Síndicos y Concejales electos directa y popularmente.</p> <p><u>Descripción del órgano:</u></p> <p>Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el ejercicio del gobierno del Municipio, verla por la integridad de su patrimonio, garantizar los intereses con base a los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos.</p> <p><u>Atribución del órgano:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1 La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; 2 El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción 	

municipal;

- 3 La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;
- 4 El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración
- 5 El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;
- 6 La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, concordancia con las políticas públicas municipales;
- 7 La aceptación de la delegación o transferencia de competencias;
- 8 El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el municipio;
- 9 La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;
- 10 La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos, para lo cual impulsará el proceso de modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios, así como la administración de cualquier registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;
- 11 Autorizar el proceso de desconcentración del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión de la

- administración municipal;
- 12 La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo;
 - 13 La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;
 - 14 La fijación de rentas de los bienes municipales, sean éstos de uso común o no, la de tasas por servicios administrativos y tasas por servicios públicos locales, contribuciones por mejoras o aportes compensatorios de los propietarios o poseedores de inmuebles beneficiados por las obras municipales de desarrollo urbano y rural. En el caso de aprovechamiento privativo de bienes municipales de uso común, la modalidad podrá ser a título de renta, servidumbre de paso o usufructo oneroso;
 - 15 Proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo, quien trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República;
 - 16 La fijación de sueldo y gastos de representación del alcalde; las dietas por asistencia a sesiones del Concejo Municipal; y, cuando corresponda, las remuneraciones a los alcaldes comunitario o alcaldes auxiliares;
 - 17 La concesión de licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones;
 - 18 La aprobación de la emisión, de conformidad con la ley, de acciones, bonos, y demás títulos y valores que se consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y deberes del municipio;
 - 19 La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o

- privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia;
- 20 La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales;
 - 21 Adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad, sus dependencias, empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia, exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde;
 - 22 La creación del cuerpo de policía municipal;
 - 23 En lo aplicable, las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala;
 - 24 La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia;
 - 25 La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio;
 - 26 Emitir el dictamen favorable para la autorización de establecimientos que por su naturaleza estén abiertos al público, sin el cual ninguna autoridad podrá emitir la licencia respectiva;
 - 27 Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio; y,
 - 28 La discusión, aprobación, control de ejecución y evaluación de las políticas municipales de desarrollo de la juventud.

Relaciones de trabajo:

- Entidades del gobierno central de la República de Guatemala
- Alcalde Municipal
- Secretaría Municipal
- Consejo Departamental de Desarrollo, Consejo Municipal de Desarrollo,

consejo comunitario de desarrollo.

- Personal Administrativo (Directores y Jefes)

Autoridad:

Es el ente con mayor autoridad en la municipalidad, está facultado para tomar decisiones en reuniones del concejo, así como decidir sobre los proyectos a ejecutarse.

Responsabilidad:

Se encarga de proporcionar las directrices para el buen funcionamiento de la institución, la representa legalmente. Mejorar el fortalecimiento del Municipio, a efecto de lograr los objetivos, las obras y prestar los servicios que sean necesarios para el desarrollo y bienestar social de la comunidad.

III ESPECIFICACIONES DEL ÓRGANO

Educacionales:

- Saber leer y escribir.
- Se recomienda personas con título a nivel medio como mínimo

Experiencia:

No indispensable

Habilidades y destrezas:

- Conocimiento en administración y leyes que rigen al Gobierno Municipal
- Trabajo en equipo
- Liderazgo

Otros requisitos:

- Ser guatemalteco de origen y ser vecino del municipio.
- Estar en el goce de los derechos políticos
- Ser mayor de edad

<p style="text-align: center;">Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
I. IDENTIFICACIÓN	
Código del puesto:	1002
Título del puesto:	Alcalde
Ubicación del puesto:	Alcaldía Municipal
Inmediato Superior:	Concejo Municipal
Subalternos:	Trabajadores de la Municipalidad
Número de puestos:	1
II. DESCRIPCIÓN	
<u>Naturaleza del puesto:</u>	
<p>Representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	
<u>Descripción del puesto:</u>	
<p>Cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal, expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, ejercerá la potestad de acción directa y en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad</p>	
<u>Atribución del puesto:</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Dirigir la administración municipal; 2 Representar a la municipalidad y al municipio; 	

- 3 Presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con este Código;
- 4 Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- 5 Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.
- 6 Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.
- 7 Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad; nombrar, sancionar y aceptar la renuncia y remover de conformidad con la ley, a los empleados municipales.
- 8 Ejercer la jefatura de la policía municipal, así como el nombramiento y sanción de sus funcionarios.
- 9 Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.
- 10 Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.
- 11 Sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- 12 Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.
- 13 Promover y apoyar, conforme a este Código y demás leyes aplicables, la participación y trabajo de, las asociaciones civiles y los comités de vecinos que operen en su municipio, debiendo informar al Concejo Municipal, cuando éste lo requiera.
- 14 Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del

Concejo en la sesión inmediata.

- 15 Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.
- 16 Autorizar, a título gratuito, los matrimonios civiles, dando dentro de la ley las mayores facilidades para que se verifiquen, pudiendo delegar esta función en uno de los concejales.
- 17 Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos y a los alcaldes comunitarios o auxiliares, al darles posesión de sus cargos.
- 18 Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año.
- 19 Ser el medio de comunicación entre el Concejo Municipal y las autoridades y funcionarios públicos.
- 20 Presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.
- 21 Remitir dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de vencido cada trimestre del año, al Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, informe de los avecindamientos realizados en el trimestre anterior y de los vecinos fallecidos durante el mismo período.
- 22 Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado asigne al municipio y no atribuya a otros órganos municipales.

Relaciones de trabajo:

- Entidades del gobierno central de la República de Guatemala
- Concejo Municipal y Secretaría Municipal
- Consejo Departamental de Desarrollo, Consejo Municipal de Desarrollo,

consejo comunitario de desarrollo.

- Organizaciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales e internacionales de apoyo.

Autoridad:

Dirige la administración Municipal, está facultado para presidir sesiones del Concejo Municipal, representanta legalmente a la Municipalidad y Municipio, Preside y coordina el Consejo Municipal de Desarrollo.

Responsabilidad:

Se encarga de organizar la administración municipal y cumplir con las disposiciones del Concejo Municipal para el buen funcionamiento de la institución, el fortalecimiento y desarrollo del Municipio.

.

III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educacionales:

- Saber leer y escribir.
- Se recomienda personas con título a nivel medio como mínimo

Experiencia:

No indispensable

Habilidades y destrezas:

- Conocimiento en administración y leyes que rigen al Gobierno Municipal
- Trabajo en equipo
- Liderazgo

Otros requisitos:

- Ser guatemalteco de origen y ser vecino del municipio.
- Estar en el goce de los derechos políticos
- Ser mayor de edad

<p style="text-align: center;">Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
I. IDENTIFICACIÓN	
Código del puesto:	1100
Título del puesto:	Director
Ubicación del puesto:	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
Inmediato Superior:	Alcalde Municipal
Subalternos:	Empleados del -AFIM-
Número de puestos:	1
II. DESCRIPCIÓN	
<u>Naturaleza del puesto:</u>	
<p>Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio.</p>	
<u>Descripción del puesto:</u>	
<p>Coordinar todas las atribuciones relacionadas con el cumplimiento de las funciones de la Dirección Administrativa Municipal.</p>	
<u>Atribución del puesto:</u>	
<p>1 Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde</p>	

- a las dependencias municipales;
- 2 Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos;
 - 3 Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad;
 - 4 Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;
 - 5 Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones;
 - 6 Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias;
 - 7 Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio;
 - 8 Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley;
 - 9 Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera;
 - 10 Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;
 - 11 Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en

coordinación con el catastro municipal;

- 12 Informar al Alcalde y a la Oficina Municipal de Planificación sobre los cambios de los objetos y sujetos de la tributación;
- 13 Administrar la deuda pública municipal;
- 14 Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal;
- 15 Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde;
- 16 Desempeñar cualquier otra función o atribución que le sea asignada por ley, por el Concejo o por el Alcalde Municipal en materia financiera.

Relaciones de trabajo:

- Concejo Municipal
- Alcalde y Secretaría
- Director -DMP-
- Demás Jefaturas de oficinas y departamentos
- Personal de la Municipalidad

Contraloría General de Cuentas, entidades de gobierno relacionadas a la administración financiera.

Autoridad:

Dirige la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, está facultado administrar el presupuesto municipal, generar y proponer políticas para recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los recursos financieros, según directrices del Consejo Municipal y Alcalde. Así como la administración del personal a su cargo.

Responsabilidad:

Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, su fiscalización y administración del presupuesto municipal.

III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educacionales:

- Profesional, Título de Contador Público y Auditor, de preferencia con maestría en administración municipal.

Experiencia:

Como mínimo 5 años como Contador General, Gerente Financiero, experiencia en manejo de personal

Habilidades y destrezas:

- Conocimiento en administración y leyes que rigen al Gobierno Municipal
- Trabajo en equipo
- Liderazgo

Otros requisitos:

- Ser Guatemalteco de origen
- Estar en el goce de los derechos civiles y políticos
- Ser mayor de edad

<p style="text-align: center;">Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
I. IDENTIFICACIÓN	
Código del puesto:	1200
Título del puesto:	Director
Ubicación del puesto:	Dirección Municipal de Planificación
Inmediato Superior:	Alcalde Municipal
Subalternos:	Empleados del -DMP-
Número de puestos:	1
II. DESCRIPCIÓN	
<u>Naturaleza del puesto:</u>	
<p>Ser el ente administrador de las actividades delegadas a la Dirección de Planificación Municipal, de acuerdo a las directrices y leyes que lo rigen.</p>	
<u>Descripción del puesto:</u>	
<p>Coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.</p>	
<u>Atribución del puesto:</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas; 2 Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas; 	

- 3 Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales;
- 4 Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;
- 5 Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos;
- 6 Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas;
- 7 Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes; y
- 8 Mantener actualizado el catastro municipal

Relaciones de trabajo:

- Alcalde y Concejo Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administrativa Integrada Municipal
- Personal de la Dirección de Planificación Municipal
- Empleados municipales
- Vecinos del municipio

Autoridad:

Dirige la Dirección de Planificación Municipal, está facultado para presidir reuniones con los encargados de ejecutar proyectos, supervisión y aprobación de los mismos, así como la administración del personal bajo su responsabilidad.

Responsabilidad:

Es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para

la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educacionales:

- Profesional Titulo de Ingeniería Civil, de preferencia con Maestría en Administración Municipal.

Experiencia:

Calificada en la materia construcción, ejecución y supervisión de proyectos.

Habilidades y destrezas:

- Conocimiento en administración y leyes que rigen al gobierno municipal
- Conocimiento en Microsoft Office y programas para la elaboración de planos.
- Trabajo en equipo
- Liderazgo

Otros requisitos:

- Ser Guatemalteco
- Estar en el goce de los derechos civiles y políticos
- Ser mayor de edad

<p style="text-align: center;">Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
I. IDENTIFICACIÓN	
Código del puesto:	1300
Título del puesto:	Coordinadora
Ubicación del puesto:	Oficina Municipal de la Mujer
Inmediato Superior:	Alcalde Municipal
Subalternos:	Empleados del Oficina Municipal de la Mujer
Número de puestos:	1
II. DESCRIPCIÓN	
<u>Naturaleza del puesto:</u>	
Ser el ente administrador de las actividades delegadas a la Oficina Municipal de la Mujer, de acuerdo a las directrices y leyes que la rigen.	
<u>Descripción del puesto:</u>	
Planificar las acciones de carácter técnico que se implementarán para el desarrollo y formación de las mujeres en el municipio y el buen funcionamiento de la oficina.	
<u>Atribución del puesto:</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer; 2 Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones; 3 Elaborar el Manual de las Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio; 4 Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o 	

Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio;

- 5 Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales;
- 6 Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica;
- 7 Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas;
- 8 Informar y difundir el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación,
- 9 Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintivos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- 10 Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;
- 11 Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres;
- 12 Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.

Relaciones de trabajo:

- Alcalde y Concejo Municipal

- Dirección Administrativa Integrada Municipal
- Técnicos Oficina Municipal de la Mujeres
- Empleados Municipales
- Vecinas del municipio

Autoridad:

Dirige la Oficina Municipal de la Mujer, está facultado para presidir reuniones con organizaciones sociales de Mujeres, velando por fomentar su desarrollo en el municipio, así como la administración del personal bajo su responsabilidad.

Responsabilidad:

Responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educacionales:

- Título a nivel diversificado, de preferencia con estudios universitarios.

Experiencia:

- Experiencia en trabajo y trato con mujeres
- En planificación y ejecución de proyectos para el fomento de desarrollo social y liderazgo de la mujer

Habilidades y destrezas:

- Liderazgo
- Trabajo en equipo

Otros requisitos:

- Ser Guatemalteca
- Estar en el goce de los derechos civiles y políticos
- Residir en el municipio
- Hablar los idiomas propios del municipio

<p style="text-align: center;">Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
I. IDENTIFICACIÓN	
Código del puesto:	1400
Título del puesto:	Jefe
Ubicación del puesto:	Departamento de Recursos Humanos
Inmediato Superior:	Alcalde Municipal
Subalternos:	Empleados Departamento RRHH
Número de puestos:	1
II. DESCRIPCIÓN	
<u>Naturaleza del puesto:</u>	
<p>Gestión, administración e integración del recurso humano municipal enfocado a la filosofía municipal, creando una cultura de servicio a los vecinos. Brinda apoyo a los empleados en su desarrollo de carrera dentro de la institución, así como lo relacionado para el buen funcionamiento del Departamento.</p>	
<u>Descripción del puesto:</u>	
<p>Planificar, organiza, las acciones para el desarrollo y formación del personal de la institución.</p>	
<u>Atribución del puesto:</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Realización de instrumentos para integración de nuevo personal, en los procesos de reclutamiento y selección 2 Atraer a personas idóneas e integrarlas al equipo de trabajo de la Municipalidad según competencias y necesidades 3 Desarrollar eventos Institucionales para fomentar la integración del 	

personal, generar acciones que motiven una cultura de servicio en apoyo a los vecinos del municipio y otras unidades de la municipalidad.

- 4 Crear instrumentos de evaluación del personal y realización de la programación para llevarla a cabo.
- 5 Ofrecer servicio personalizado y eficiente a las diferentes áreas.
- 6 Elaboración de perfiles de puesto para proceso de reclutamiento.
- 7 Creación de programas de capacitación para el desarrollo del personal y cumplimiento con el Código Municipal.
- 8 Crear control del personal, ausencias, permisos, ingresos y salidas
- 9 Realizar análisis de remuneración del personal y puestos de trabajo

Relaciones de trabajo:

- Alcalde y Concejo Municipal
- Directores, Coordinador y Jefes de Departamento
- Empleados Municipales
- Vecinas del municipio
- Director de RRHH de Municipalidades

Autoridad:

Dirige el departamento de RRHH, facultado generar políticas de desarrollo del personal, así como administración del personal bajo su responsabilidad.

Responsabilidad:

Responsable de la atención de las necesidades de la institución con relación al personal, fomento del liderazgo y cultura organización.

III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educacionales:

- Título Licenciatura en Recursos Humanos, de preferencia con Maestría

en desarrollo del talento humano por competencias.

Experiencia:

- Como mínimo 5 años como Gerente de Recursos Humanos.
- En planeación y ejecución de proyectos para integración y desarrollo del personal.

Habilidades y destrezas:

- Conocimiento en administración y leyes que rigen al Gobierno Municipal
- Liderazgo
- Trabajo en equipo

Otros requisitos:

- Ser guatemalteco
- Estar en el goce de los derechos civiles y políticos
- Residir en el municipio

<p style="text-align: center;">Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
I. IDENTIFICACIÓN	
Código del puesto:	1500
Título del puesto:	Jefe
Ubicación del puesto:	Departamento de Servicios Generales
Inmediato Superior:	Alcalde Municipal
Subalternos:	Empleados Departamento
Número de puestos:	1
II. DESCRIPCIÓN	
<u>Naturaleza del puesto:</u>	
<p>Unidad encargada de la administración y control de los servicios generales prestados a los vecinos, a través de políticas definidas y establecidas del cobro de arbitrios y concesiones, es el vinculo directo de comunicación y atención.</p>	
<u>Descripción del puesto:</u>	
<p>Planificar, organizar y controlar las concesiones de servicio, velar por el cobro de arbitrios e impuestos y autorizaciones.</p>	
<u>Atribución del puesto:</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Generar políticas para concesión de servicios generales, como mercado, transporte público, taxis, fletes, tuc-tuc, rastro, extracción de basura. 2 Crear reglamentos sobre medidas de seguridad para los servicios públicos 3 Realizar estudios sobre tarifas de impuestos de los servicios públicos y generar tablas estándar para el cobro de impuestos, basados en las 	

leyes que rigen a la Municipalidad.

4 Coordinar y organizar las actividades del departamento.

Relaciones de trabajo:

- Alcalde
- Directores, Coordinador y Jefes de Departamento
- Empleados Municipales
- Vecinos del municipio

Autoridad:

Facultado para autorizar y organizar las actividades relacionadas con servicios generales hacia los vecinos, generar políticas y reglamentos aprobados por la Alcaldía.

Responsabilidad:

Responsable de la atención de las necesidades de servicios de la población , vela por el ornato del municipio.

III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educacionales:

- Título Licenciatura en Administración de Empresas

Experiencia:

- Como mínimo 3 años como Gerente Administrativo

Habilidades y destrezas:

- Buenas relaciones interpersonales
- Liderazgo
- Trabajo en equipo

Otros requisitos:

- Estar en el goce de los derechos civiles y políticos
- Residir en el municipio

ANEXO 2

**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

ÍNDICE

No.	Descripción	Página
	INTRODUCCIÓN	i
1	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	1
2	SIMBOLOGÍA	1
3	OBJETIVOS	2
4	CAMPO DE APLICACIÓN	2
5	NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL	2
6	PROCEDIMIENTOS	3
	No. 1 Registro de bienes inmuebles	4
	Descripción del procedimiento	5
	Flujograma	6
	No. 2 Reclutamiento de personal	7
	Descripción del procedimiento	8
	Flujograma	9
	No. 3 Selección del personal	10
	Descripción del procedimiento	11
	Flujograma	12

INTRODUCCIÓN

El manual de normas y procedimientos, tiene como resultado describir y graficar los procesos administrativos, con el fin primordial de que permitirán alcanzar mayor eficiencia y agilidad, evitar trámites complicados y lentos o solicitud de nuevos requisitos o exigencias. Para lograr la comprensión de las operaciones que realiza la Municipalidad, se representan algunos procesos en el presente documento, que serán de suma importancia para el buen funcionamiento de la organización.

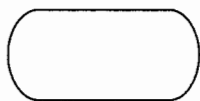
Los procesos documentados a continuación, son a consecuencia del diagnóstico de las actividades administrativas de la Municipalidad y se implementarán elementos importantes para contribuir al logro de los objetivos institucionales, a través de procesos estandarizados, eficientes y de fácil comprensión.

1. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

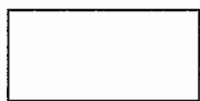
Es una serie de labores interrelacionadas que constituyen una sucesión cronológica en la ejecución de las diferentes actividades de trabajo, encaminado hacia un objetivo definido, aplicado en las unidades administrativas de la Municipalidad, con el fin de que el mismo sea una herramienta que coadyuve a la consecución de los objetivos institucionales.

2. SIMBOLOGÍA

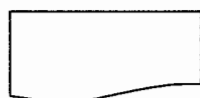
Los símbolos son un lenguaje convencional con los que representan ideas, conceptos, acciones, Para diagramar los procedimientos que contiene el manual, se utilizarán los símbolos que se describen a continuación:



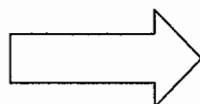
Inicio y final: simboliza el inicio o terminación de un procedimiento.



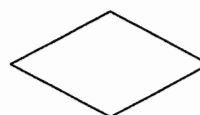
Actividad: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.



Documento: representa la emisión, entrada o salida de un documento en el procedimiento.



Desplazamiento o transporte: se refiere al traslado de un documento, personas o equipo.



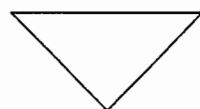
Decisión o alternativa: indica un punto en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.



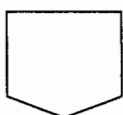
Revisión: simboliza la verificación de un trabajo que se ejecutó.



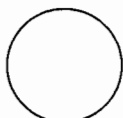
Archivo temporal: indica que se guarde un documento que posterior seguirá un trámite en el proceso.



Archivo final: significa que se guarde un documento o se detiene totalmente.



Conector de página: expresa un enlace con otra hoja en donde continúa el diagrama de flujo.



Conector: representa una conexión con dos partes del diagrama de flujo en una misma hoja.

3. OBJETIVOS

Orientar a los colaboradores de la Municipalidad a través de procedimientos administrativos estandarizados, crear una guía para que los empleados realicen su labor de manera sistemática, ayudar a la correcta realización y uniformidad de los procedimientos de trabajo, proporcionando información escrita de las actividades a realizar por el personal de la Municipalidad.

4. CAMPO DE APLICACIÓN

El campo de aplicación del manual de normas y procedimientos son algunas de las áreas que conforman la Municipalidad de Masagua, las cuales se encuentran definidas en el organigrama general propuesto para la Municipalidad; así como todos los colaboradores que ocupan los puestos de trabajo dentro de éstas.

Específicamente el manual contiene procedimientos de las siguientes unidades:

- Recursos Humanos
- Servicios Públicos

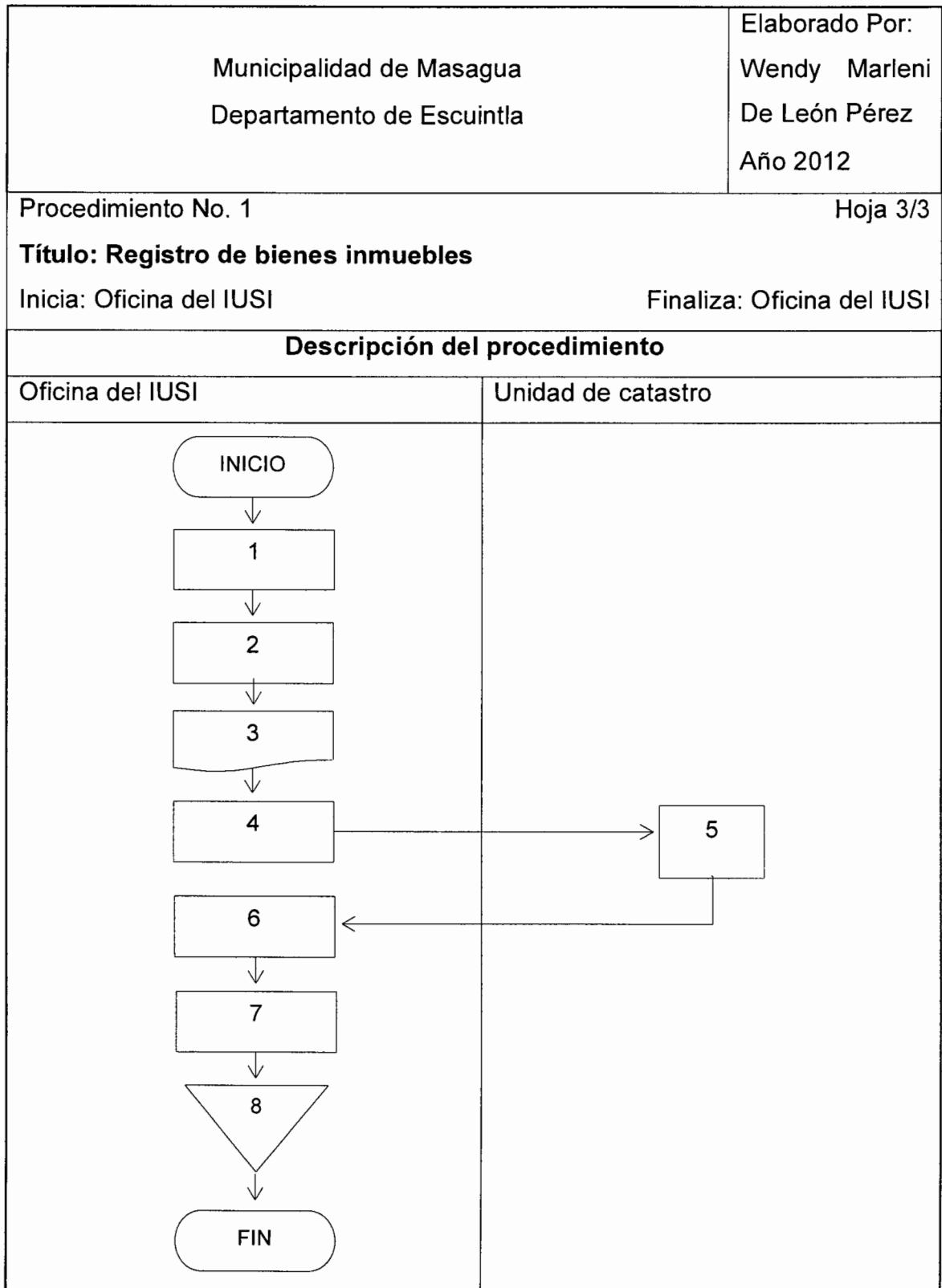
5. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

A nivel general, las normas de control interno que la Municipalidad debe aplicar bajo la base de :

- Efectividad y eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

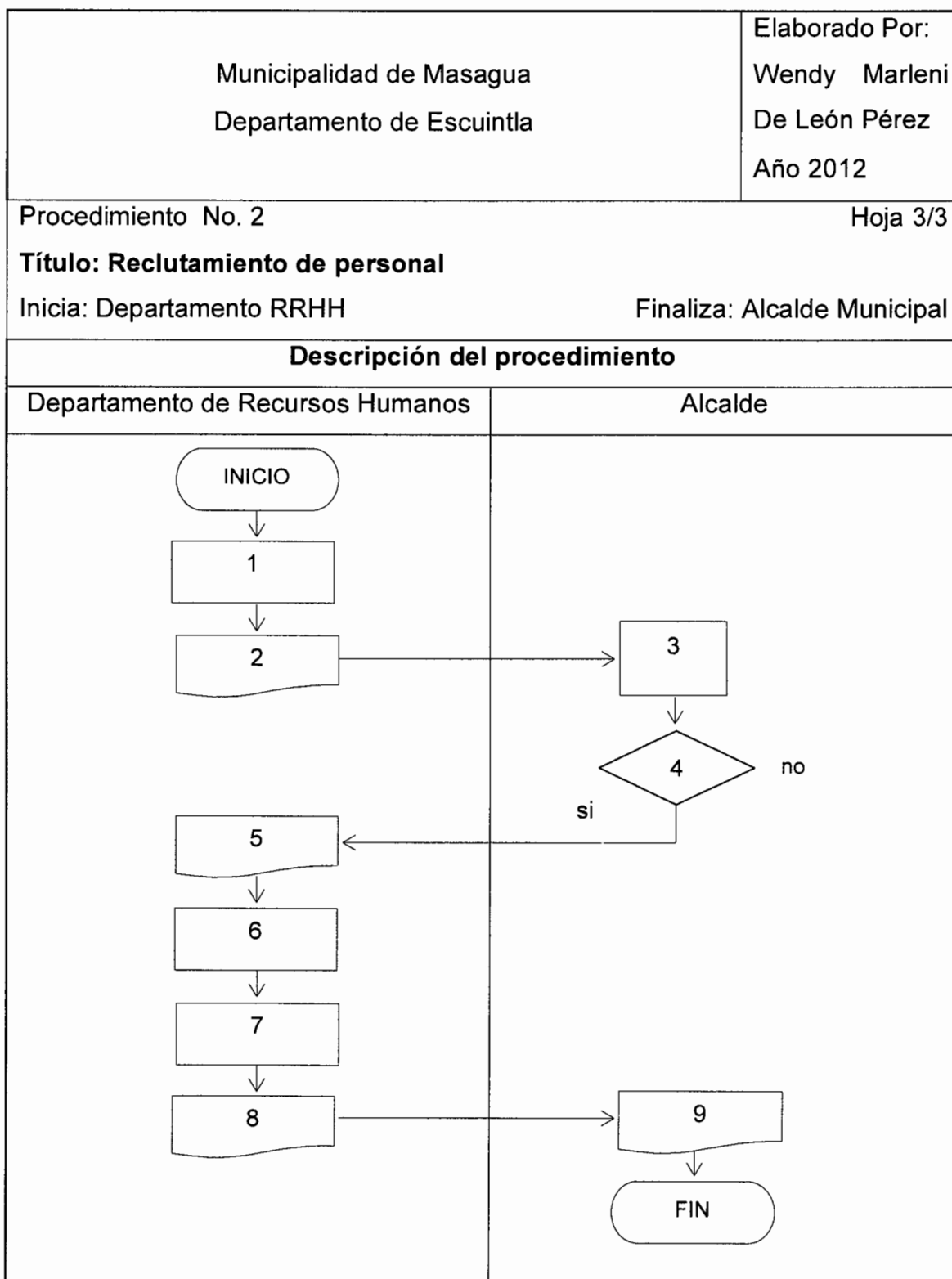
<p>Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
<p>Procedimiento No. 1</p>	<p>Hoja 1/3</p>
<p>Título: Registro de bienes inmuebles</p>	
<p>Inicia: Oficina del IUSI</p>	<p>Finaliza: Oficina del IUSI</p>
<p>Definición:</p> <p>Este proceso permite al vecino registrar los bienes inmuebles de su propiedad, para cumplir con el pago del Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con un registro actualizado de todos los bienes inmuebles propiedad de los vecinos del municipio. - Controlar de manera eficiente la recaudación del Impuesto Único sobre Inmueble. <p>Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regirse en la ley del impuesto único sobre inmuebles. - Presentar fotocopia de escritura pública de compra venta - Presentar carta de auto avalúo de la propiedad. - Las propiedades con extensión mayor a una manzana deberán de llevar firma del valor por la Alcaldía. 	

Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla		Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012
Procedimiento No. 1		Hoja 2/3
Título: Registro de bienes inmuebles		
Inicia: Oficina del IUSI		Finaliza: Oficina del IUSI
Descripción del procedimiento		
Responsable:	Paso:	Actividad:
Oficina del IUSI	1	Comunica requisitos y toma datos del vecino
	2	Recibe y revisa documentación y emite contraseña al vecino.
	3	Crea el expediente, verifica ubicación, extensión del inmueble
	4	Determina valor del avalúo municipal en base a ley del -IUSI- y según tabla autorizada para avalúos municipales, traslada para autorización
Unidad de catastro	5	Supervisa el valor determinado para el avalúo municipal velando porque este en regla y autoriza, regresando el expediente.
Oficina del IUSI	6	Recibe, verifica e ingresa la información en sistema
	7	Comunica al vecino la resolución y el valor a pagar del impuesto trimestralmente.
	8	Archiva el expediente



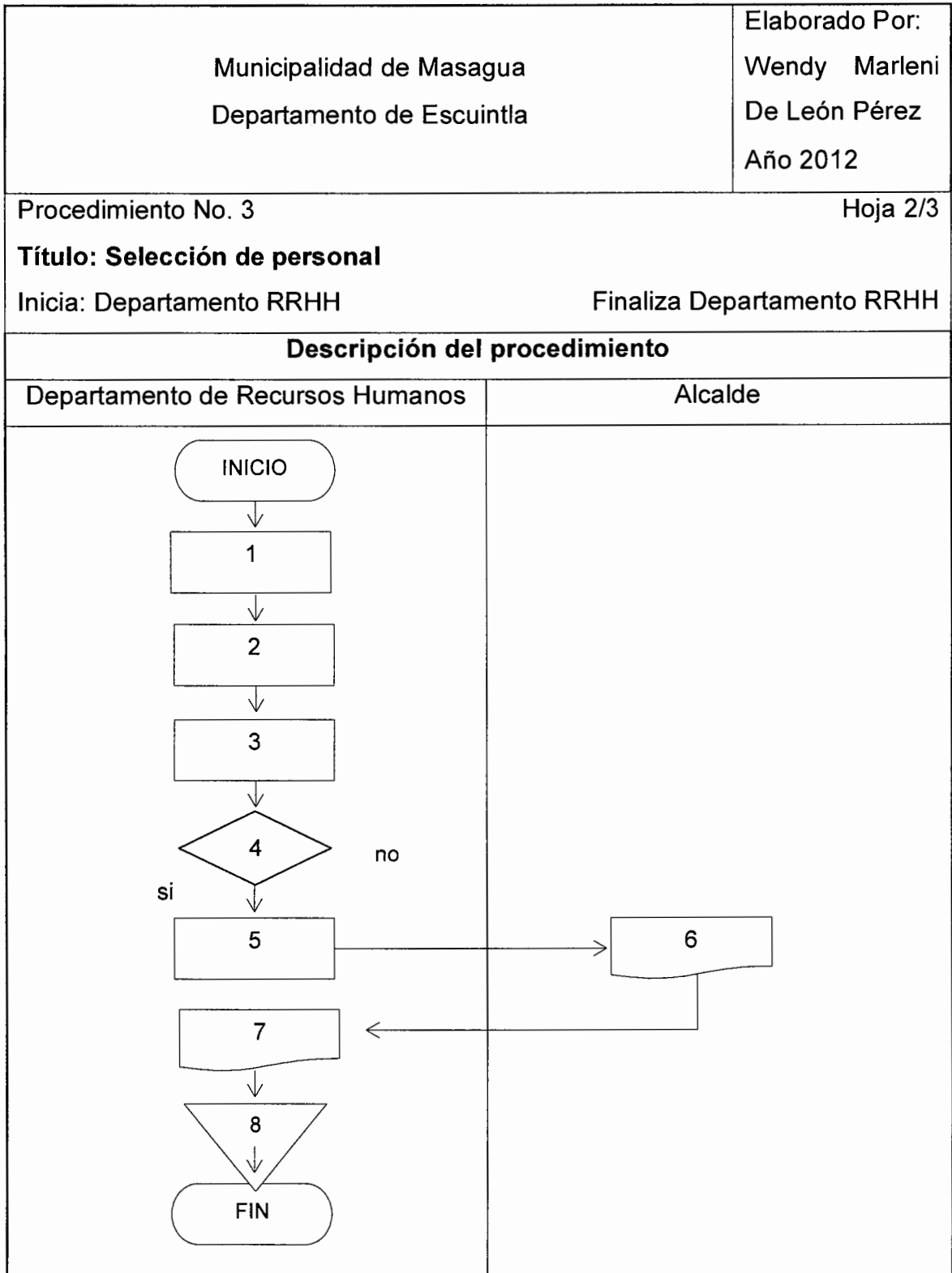
<p>Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
<p>Procedimiento No. 2</p>	<p>Hoja 1/3</p>
<p>Título: Reclutamiento de personal</p>	
<p>Inicia: Departamento RRHH</p>	<p>Finaliza: Alcalde Municipal</p>
<p>Definición: Este proceso permite tener el instructivo de los pasos a seguir cuando existen plazas vacantes en el área administrativa de la municipalidad.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Atraer a candidatos con los requisitos idóneos para ocupar plazas vacantes. – Controlar con una guía de cumplimiento para realizar el proceso. <p>Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Al existir plazas vacantes y sea necesario contratar personal deberá de llevarse a cabo la convocatoria para reclutar el personal. – La convocatoria debe de publicarse a través de medios radiales y en afiches colocados en lugares de mayor afluencia. – La convocatoria debe contener los siguientes requisitos: nombre del puesto vacante, requisitos del puesto, documentación a presentar de estar interesado, lugar donde entregar la documentación y fecha de límite. 	

Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla		Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012
Procedimiento No. 2		Hoja 2/3
Título: Reclutamiento de personal		
Inicia: Departamento RRHH		Finaliza: Alcalde Municipal
Descripción del procedimiento		
Responsable:	Paso:	Actividad:
Depto. RRHH	1	Elaboración de convocatoria, de acuerdo a perfil de puesto de la plaza vacante.
	2	Traslado de la convocatoria para revisión y aprobación.
Alcalde	3	Recibe y revisa convocatoria, esta puede ser aprobada o denegada
	4	Traslada a depto. De RRHH la convocatoria aprobada para que sea publicada.
Depto. RRHH	5	Recibe el documento y publica
	6	Recibe y revisa los expedientes de los candidatos que aplicaron a la plaza
	7	Realiza una base de datos de los expedientes que cumplen con el perfil de puesto..
Alcalde	8	Traslada el informe al alcalde
	9	Recibe el informe



<p style="text-align: center;">Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla</p>	<p>Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012</p>
Procedimiento No. 3	Hoja 1/3
Título: Selección de personal	
Inicia: Departamento RRHH	Finaliza Departamento RRHH
<p>Definición: Este proceso muestra los pasos a seguir en la selección del personal entre los candidatos que cumplen con el perfil de puesto de una plaza vacante.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Seleccionar a personal idóneo para ocupar la plaza vacante. <p>Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de entrevista inicial y solicitar llene formulario de solicitud de empleo. – Se debe de realizar pruebas de de conocimiento psicométricas y psicológicas. – Seleccionar a los candidatos que obtengan los mejores resultados de las pruebas. no menos de 70 puntos. – Para la selección final se debe de tomar como base que el candidato llene como mínimo el 90% de los requisitos del perfil de puestos. 	

Municipalidad de Masagua Departamento de Escuintla		Elaborado Por: Wendy Marleni De León Pérez Año 2012
Procedimiento No. 3		Hoja 2/3
Título: Selección de personal		
Inicia: Departamento RRHH		Finaliza Departamento RRHH
Descripción del procedimiento		
Responsable:	Paso:	Actividad:
Depto. RRHH	1	Revisa los expedientes aprobados por el Alcalde.
	2	Se comunica con los aspirantes para citarlos y comentarles de las pruebas a realizar.
	3	Realiza entrevista y evaluaciones
	4	Asigna punteo a las evaluaciones, si cumple con el punteo sigue en el proceso de selección de lo contrario es retirado del proceso.
	5	Selecciona a la persona a ocupar la plaza vacante y redacta informe y traslada expediente para autorización.
Alcalde	6	Recibe el expediente y aprueba y traslada a recursos humanos.
Depto. RRHH	7	Recibe expediente y notifica al aspirante
	8	Archiva la documentación



ANEXO 3

PERFIL DE PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

INTRODUCCIÓN

La inversión social es una de las responsabilidades prioritarias del gobierno municipal, quién debe velar por la prosperidad de los habitantes que conforman el municipio, para la ejecución de proyectos debe tomarse en cuenta estudios socioeconómicos, demográficos específicos de la población, para determinar prioridades y que el apoyo sea integral.

PERFIL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Un estudio de perfil de proyecto es un proceso ordenado compuesto por varias etapas para su análisis y aprobación, permite considerar todos los factores que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo, previo a la ejecución.

A continuación se describirá dos de los proyectos que la Municipalidad de Masagua tiene proyectado realizar en los siguientes meses, para su ejecución se realizó el respectivo estudio de prefactibilidad y fueron gestionados los fondos necesarios. Se consideró una de las mayores necesidades de la población, la falta de agua potable, la implementación de estos beneficiará al desarrollo de los habitantes y creará mejores entornos para su bienestar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CENTRO URBANO CUYUTA

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Masagua según se localiza en la latitud 14°12'34" y en longitud 90°51'34", la altura es de 130 metros sobre el nivel del mar el proyecto se realizará en la Aldea Centro Urbano Cuyuta, perteneciente a este municipio.

1.1 Municipio

La aldea Centro Urbano Cuyuta está ubicada en el kilómetro 84.70 de la carretera antigua al Puerto San José, a 14.5 kilómetros de Cabecera Municipal y a 29.2 kilómetros de Cabecera Departamental de Escuintla.

- **Límites territoriales**

Colinda al norte con aldea Cuyuta, al sur con aldea Llanitos, al este con Caserío Lolita y al oeste con aldea Cuyuta

1.2 Departamento

El Municipio de Masagua se encuentra ubicado en el departamento de Escuintla.

1.3 Comunidad

A continuación se presentan aspectos generales de la aldea Centro Urbano Cuyuta:

- **Aspectos demográficos**

La población total de la Aldea es de 708 habitantes la distribución de la población por sexo presenta equilibrio 348 mujeres y 360 hombres, que conforman 182 familias. La estructura etaria es de 0 a 14 años 35%, de 15 a 19 años 12%, de 20 a 69 años 50% siendo estas dos últimas la edad productiva y de 70 años o más 3 %.

- **Aspectos económicos**

Cuenta con varias fuentes de ingresos entre ellas las actividades agrícolas y pecuarias, siendo la principal la agricultura que es una de las ramas que forma el desarrollo económico de los habitantes de Aldea Centro Urbano Cuyuta, esto debido a que el 95% de la población se dedica a esta labor, además un 05% de la población se dedica a la pesca

- **Promedio de ingresos**

Los ingresos promedio de la población oscilan entre Q.900 a Q.1,500.00, este ingreso no permite cubrir las necesidades básicas del hogar como alimentación, salud, vivienda, vestuario, educación y otros, por lo que puede considerarse como hogares en estado de pobreza.

- **Aspectos Organizativos**

La organización comunitaria del caserío está dirigida por el Consejo Comunitario de Desarrollo que está legalmente inscrito situación que anteriormente no ocurría en este caserío y por lo que no era tomado en cuenta en la organización municipal. Esta organización apoya estos proyectos para mejorar las condiciones de vida de su comunidad.

1.4.1 Descripción del proyecto

El proyecto consistirá en la construcción de la red de distribución (acueducto), dirigido a la atención de 111 familias de un total de 182 que tiene la comunidad, colocación de una bomba sumergible de 60 gpm y motor de 15 hp, tablero de control y las válvulas necesarias para el óptimo funcionamiento del equipo, así como la instalación de 3,193.91 metros de tubería de diferentes diámetros entre estos 4", 3" y 2" de 160 PSI, así como la instalación de 111 conexiones domiciliarias con sus respectiva llave de paso. El pozo mecánico y el tanque elevado de almacenamiento ya fueron ejecutados y se encuentran totalmente construidos.

1.5 Justificación

Del año 1994 al año 2012 el déficit de cobertura de agua ha disminuido en un 10%, sin embargo la concentración del servicio se encuentra en el área urbana, al año 2012 un 85% de hogares cuentan con el servicio de agua, y en el área

rural únicamente un 39%, los habitantes del área rural continúan utilizando pozos artesanales.

La aldea Centro Urbano Cuyuta es uno de los centros poblados en donde la población se abastece a través de pozos artesanales, no obstante que la comunidad no cuenta con drenajes sanitarios y utiliza la letrina el agua que se consume en los hogares se contamina, causando enfermedades y vulnerabilidad para los habitantes, estas son las razones por las cuales es necesario solucionar para prevenir las malas condiciones de salubridad en la población y posibles focos de epidemias.

1.6 Objetivos del proyecto

Los objetivos del desarrollo del proyecto son sociales y permitirán fomentar el desarrollo de los beneficiarios a corto y largo plazo, a continuación se presentan.

- **Generales**

Generar un sistema de abastecimiento de agua potable para mejorar las condiciones de salubridad en los pobladores de aldea Centro Urbano.

- **Específicos**

- Construir un sistema de abastecimiento de agua potable que elimine la contaminación del agua con instalación de redes y conexiones domiciliarias.
- Disminuir la tasa de enfermedades gastrointestinales en un 95% y eliminar totalmente los focos de epidemias.
- Elaborar plan de mantenimiento y operación de la red de distribución así como un posible estudio tarifario en los primeros 3 meses de funcionamiento.

1.7 Problemática a resolver

Construir y habilitar la red de distribución de agua potable, para que a partir del primer año de funcionamiento contribuya con un menor índice de enfermedades gastrointestinales en niños menores de 6 años elaborar a corto plazo el estudio tarifario del sistema, para poder darle el mantenimiento necesario a la red y que este sea auto sostenible por los 20 años de vida útil del proyecto.

1.8 Población a beneficiar

En la aldea Centro Urbano existen 111 familias, las que actualmente se abastecen de agua por medio de pozos artesanales contaminados.

Existe cierta parte de la población que se beneficia de otro sistema construido hace 5 años pero esta población no ha sido tomada en cuenta en este estudio debido a que ya están siendo atendidas.

1.8.1 Directa

Los hogares beneficiados serán 111 con instalación directa a sus viviendas, apoyando a 708 habitantes.

1.8.2 Indirecta

Debido al crecimiento poblacional que tienen las comunidades y la Aldea Centro Urbano se proyecta genera una población futura de 2,140 personas que equivale a una demanda de servicios de 175 servicios dentro de 20 años.

1.9 Tiempo aproximado de ejecución

El tiempo estimado de ejecución será de un año a partir de su iniciación.

1.10 Costo

Según los estudios realizados el costo total será de Q.1,201,500.00. La Municipalidad realizó la gestión con el Consejo de Desarrollo Departamental, para que el gobierno central desembolse la mayor parte del costo.

2. ESPECIFICACIÓN DEL PROYECTO

A continuación se define como se llevará a cabo el proyecto.

2.1 Plan de inversión

El financiamiento de la construcción del sistema de agua potable (red de distribución) será a través de fondos del gobierno central del Consejo Departamental de Desarrollo con un aporte de Q.1,200,000.00 un aporte municipal de Q.1,000.00 y un aporte de la comunidad de Q.500.00 haciendo un total de Q.1,201,500.00.

2.1 Sostenibilidad

Los ingresos que se pueden obtener de este proyecto por cobro de tarifa mensual son de Q. 2,220.00 mensuales. Los gastos estarán a cargo de la Municipalidad de Masagua con un aporte mensual de Q. 32,916.66 el cual puede incrementar debido a la inflación. Debe realizarse un estudio tarifario que ayude a que el proyecto sea autosostenible.

PROYECTO DOS: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA ESMERALDA

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Masagua según se localiza en la latitud 14°12'34" y en longitud 90°51'34", la altura es de 130 metros sobre el nivel del mar el proyecto se realizará en la en la aldea La Esmeralda, perteneciente a este municipio.

1.1 Municipio

La aldea La Esmeralda está ubicada en el kilómetro 86.8 de la carretera antigua al Puerto San José, a 16.3 kilómetros de Cabecera Municipal y a 31.3 kilómetros de Cabecera Departamental de Escuintla.

- **Límites territoriales**

Colinda al norte con caserío el Jute, al sur con aldea Llanitos, al este con Caserío Lolita y al oeste con aldea Cuyuta

1.2 Departamento

El Municipio de Masagua se encuentra ubicado en el departamento de Escuintla.

1.3 Comunidad

A continuación se presentan aspectos generales de la aldea La Esmeralda:

- **Aspectos demográficos**

La población total de la Aldea es de 611 habitantes la distribución de la población por sexo presenta equilibrio de los cuales 307 mujeres y 304 hombres que conforman 142 familias. La estructura etaria es de 0 a 14 años 40%, de 15 a 19 años 13%, de 20 a 69 años 45% y de 70 años o más 2%.

- **Aspectos económicos**

Su desarrollo económico se basa en varias fuentes de ingresos la principal es la agricultura como lo son las actividades agrícolas y pecuarias, siendo la principal la agricultura, ya que el 95% de la población se dedica a esa actividad, no obstante también tiene presencia la actividad pecuaria a través de la pesca con 5% de participación. Las actividades de comercio y servicio tienen presencia pero muy escasa.

- **Promedio de ingresos**

Los ingresos promedio se encuentran entre Q900.00 y Q.1,800.00, este ingreso no permite cubrir las necesidades básicas del hogar como alimentación, salud, vivienda, vestuario, educación y otros, por lo que puede considerarse como hogares en estado de pobreza.

- **Aspectos Organizativos**

La comunidad está organizada y posee Consejo Comunitario de Desarrollo, ente que dirige las acciones o propuestas para el desarrollo de su comunidad, entre ellas la red de distribución del agua. Esta organización está inscrita en la Municipalidad y es reconocida, trabaja en conjunto para mejorar las condiciones de vida de su población.

1.4.2 Descripción del proyecto

El proyecto consistirá en la construcción de la red de distribución (acueducto), dirigido a la atención de 115 familias de un total de 142 que tiene la comunidad, colocación de una bomba sumergible de 60 gpm y motor de 15 hp, tablero de control y las válvulas necesarias para el óptimo funcionamiento del equipo, así como la instalación de 3,193.91 metros de tubería de diferentes diámetros entre estos 4", 3" y 2" de 160 PSI, así como la instalación de 115 conexiones domiciliarias con sus respectiva llave de paso. El pozo mecánico y el tanque

elevado de almacenamiento ya fueron ejecutados y se encuentran totalmente construidos.

1.5 Justificación

Del año 1994 al año 2012 el déficit de cobertura de agua ha disminuido en un 10%, sin embargo la concentración del servicio se encuentra en el área urbana, al año 2012 un 85% de hogares cuentan con el servicio de agua, y en el área rural únicamente un 39%, los habitantes del área rural continúan utilizando pozos artesanales.

El Comité de Desarrollo Comunitario con el objetivo de mejorar la situación sanitaria de su comunidad, solicito a la Municipalidad el proyecto para introducción de agua potable. La aldea La esmeralda es una de los centros poblados afectados y que se abastece a través de pozos artesanales, debido a la carencia de drenajes y la utilización de letrinas el agua que se consume en los hogares está contaminada, justificando las necesidades de la población en la construcción de la red de distribución para la población.

1.6 Objetivos del proyecto

La generación de ambientes de salubridad para los habitantes de la comunidad y mejorar sus condiciones de vida para fomentar el desarrollo de los beneficiarios a corto y largo plazo, a continuación se presentan.

- **Generales**

Crear un sistema de abastecimiento de agua potable para mejorar las condiciones de vida en la comunidad La Esmeralda.

- **Específicos**

- Construir un sistema de abastecimiento de agua potable con instalación de redes y conexiones domiciliarias.
- Disminuir la tasa de enfermedades gastrointestinales en un 90% y eliminar totalmente los focos de epidemias.
- Elaborar plan de mantenimiento y operación de la red de distribución así como un posible estudio tarifario en los primeros 3 meses de funcionamiento.

1.7 Problemática a resolver

Con la construcción y habilitación de la red de distribución de agua potable, se pretende contribuir a mejorar el índice de enfermedades gastrointestinales en niños menores de 6 años, esto a partir del primer año de funcionamiento. También elaborar a corto plazo el estudio tarifario del sistema, para poder darle el mantenimiento necesario a la red y que este sea auto sostenible los 20 años de vida útil del proyecto.

1.8 Población a beneficiar

Actualmente en la aldea La Esmeralda no existe sistema de abastecimiento de agua potable, toda la población se abastece a través de pozos artesanales y no existe alguna empresa privada ni entidad gubernamental que se haya pronunciado en atender este servicio.

1.8.1 Directa

Los hogares beneficiados serán 115 con instalación directa a sus viviendas, apoyando a 611 habitantes.

1.8.2 Indirecta

Debido al crecimiento poblacional que tienen las comunidades y la Aldea La Esmeralda se proyecta genera una población futura de 2,040 personas que equivale a una demanda de servicios de 165 servicios dentro de 20 años.

1.9 Tiempo aproximado de ejecución

El tiempo estimado de ejecución será de un año a partir de su iniciación.

1.10 Costo

Según los estudios realizados el costo total será de Q.1,201,500.00. La Municipalidad realizo la gestión con el Consejo de Desarrollo Departamental, para que el gobierno central desembolse la mayor parte del costo.

2. ESPECIFICACIÓN DEL PROYECTO

A continuación se define como se llevará a cabo el proyecto.

2.1 Plan de inversión

El financiamiento de la construcción del sistema de agua potable (red de distribución) será a través de fondos del gobierno central del Consejo Departamental de Desarrollo con un aporte de Q.1,200,000.00 un aporte municipal de Q. 1,000.00 y un aporte de la comunidad de Q. 500.00 haciendo un total de Q.1, 201,500.00.

2.1 Sostenibilidad

Los ingresos que se pueden obtener de este proyecto por cobro de tarifa mensual son de Q. 2,300.00 mensuales. Los gastos estarán a cargo de la Municipalidad de Masagua con un aporte mensual de Q. 32,916.66 el cual puede incrementar debido a la inflación. Debe de realizarse un estudio tarifario que ayude a que el proyecto sea autosostenible.